

**TERCERA PARTE**

**EL PLAN DE DESARROLLO  
ESTRATÉGICO DEL ÁREA DE  
PLANEAMIENTO URBANO-  
TERRITORIAL, AMBIENTE Y  
TURISMO**

I.- Planeamiento territorial.....	300
INTRODUCCIÓN .....	301
El territorio provincial desde la perspectiva del PDES 2030.....	301
El PDES 2030 como instrumento de acción sobre el territorio .....	302
1.- Análisis y diagnóstico de la realidad del territorio provincial .....	303
A).- El territorio: Su dinámica .....	303
Superficie y límites territoriales de la Provincia de Salta.....	303
B).- La Población .....	305
Dimensión humana del territorio.....	305
La pirámide poblacional .....	305
El proceso de urbanización .....	306
C).- Antecedentes del Planeamiento Urbano y Territorial de Salta .....	311
La Salta Metropolitana.....	311
El Plan de Desarrollo sustentable y sostenido de pequeños municipios y comunas de la Provincia de Salta.....	312
El Plan Integral de Desarrollo Urbano-Ambiental (P.I.D.U.A) del Departamento de General Güemes.....	312
Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PNDOT .....	312
D) La Participación de la Provincia en espacios de concertación para la integración territorial.....	314
2.- El PDES 2030: necesidad de formalizar un esquema integral de Planeamiento Territorial.....	315
La necesidad de la Creación de un Ente de Planeamiento Territorial y Urbano. ....	315
Líneas de acción sugeridas para el Sector Metropolitano .....	317
La Política de la Multifocalidad.....	320

La Planificación Multinivel.....	322
Líneas de acción.....	322
3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN .....	324
A) Objetivos específicos .....	324
1. <i>Mejora de la calidad de vida</i> .....	324
2. <i>Objetivo específico: Transferencia para la gestión estratégica del territorio</i> .....	325
B) LAS MESAS DE CONCERTACION del Sector Planeamiento Urbano .....	326
B.1.- <i>VISIÓN DEL SECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL</i> .....	326
B.2.- <i>ANÁLISIS FODA</i> .....	327
B.3.- <i>Ejes Estratégicos del Sector Planeamiento Urbano y Territorial</i> .....	328
B.4.- <i>Proyectos propuestos</i> .....	329
II.- EL MEDIO AMBIENTE .....	331
1.- MEDIO AMBIENTE. El hábitat del hombre salteño.....	332
Análisis y Diagnóstico de la situación legal e Institucional del Sector .....	332
<i>El Mapa surgido de la Ley de Organización Territorial</i> .....	335
Áreas Protegidas.....	336
El problema de los Residuos.....	338
Otros problemas detectados.....	339
2.- Las mesas de concertación del Sector Medio Ambiente .....	340
2.1.- <i>Visión del Sector</i> .....	340
2.2.- <i>El FODA del Sector</i> .....	341
3.- Objetivos y Líneas de Acción .....	349
<i>Objetivos</i> .....	349
<i>Líneas de acción</i> .....	349
<i>Líneas de acción: 1.- GOBERNANZA</i> .....	349

<i>Líneas de acción: 2.- POLÍTICA Y GESTIÓN DEL AMBIENTE</i> .....	350
<i>Líneas de acción: 3.- NORMATIVA AMBIENTAL Y ACTIVIDAD JUDICIAL</i> .....	353
<i>La Colonización</i> .....	354
III.- EL TURISMO .....	357
EL SECTOR TURISMO .....	358
<i>Introducción</i> .....	358
<i>Análisis de la realidad actual y diagnóstico del sector turístico Nacional y Provincial</i> .....	360
El turismo en la Argentina .....	360
Turismo receptivo .....	360
Mercados emisores.....	360
<i>Aspectos económicos del turismo en la Provincia De Salta</i> .....	361
La situación de los sectores vinculados al turismo en Salta .....	366
LAS MESAS DE CONCERTACIÓN.....	372
a) <i>La Visión Consensuada del Sector</i> .....	372
b) <i>FODA del Sector Turismo y Cultura:</i> .....	373
c) <i>Ejes Estratégicos del Sector Turismo y Cultura</i> .....	374
<i>Eje estratégico 1: Política y Gestión del Turismo Sustentable</i> .....	374
<i>Eje Estratégico 2: Infraestructura</i> .....	374
<i>Eje Estratégico 3: Normativa/Marco Regulatorio</i> .....	375
<i>Eje Estratégico 4: Capacitación</i> .....	375
d) <i>Proyectos Estratégicos existentes para el Sector Turismo y Cultura</i> .....	377
Conclusiones .....	380
Líneas de acción formuladas para el desarrollo competitivo y sustentable del Turismo en la Provincia de Salta .....	382
(i) <i>MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LOS DESTINOS TURISTICOS.</i> .....	382

(ii)	MEJORA DEL ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DEL DESTINO ....	383
(iii)	MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA ACTUAL Y POTENCIAL DEL DESTINO...	383
(iv)	CALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES DISPONIBLES PARA EL TURISMO .....	385
(v)	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TURISMO .....	386
(vi)	Preservación de los Recursos Turísticos del Destino .....	387
(vii)	FORTALECIMIENTO DEL ROL TURÍSTICO DEL SECTOR PÚBLICO .....	387
(viii)	COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIVADO TURÍSTICO .....	388
(ix)	GESTIÓN INTEGRAL Y COMPETITIVA DEL DESTINO TURÍSTICO .....	388
(x)	MARKETING CONJUNTO DEL DESTINO TURÍSTICO .....	388
	Los mapas que contienen la información turística global .....	390

# **I.- Planeamiento territorial**

## I.- EL PLANEAMIENTO TERRITORIAL

### INTRODUCCIÓN

---

#### El territorio provincial desde la perspectiva del PDES 2030

La premisa estratégica general del PDES 2030 es la centralidad de la Persona humana. Desde esa perspectiva, el territorio se presenta como el ámbito espacial donde se desarrolla la vida y la acción de los habitantes de la provincia.

Se integra con los paisajes feéricos que resultan configurados por la presencia de una imponente orografía y por la diversidad de sus microclimas.

De esa conjunción de caracterizados temperamentos climáticos y de un pronunciado gradiente que se inicia en las alturas de los Andes para inclinarse sobre el eje Oeste-Este hacia el Chaco salteño, surgen una serie de grandiosos escenarios naturales, bañados por ríos de grandes caudales o de carácter impetuoso - especialmente los de montaña- y se configuran los espacios pletóricos de la biodiversidad.

Naturalmente, este dilatado territorio presenta un abanico de riquezas naturales que, hasta el presente, han sido poco explotadas por falta de la infraestructura adecuada y por las restricciones logísticas a la producción, que impone la ausencia del medio ferroviario o de la Hidro-vía sobre el río Bermejo.

No debemos olvidar que la historia también ha dejado sus huellas indelebles en el territorio y que este aspecto del pasado forma una indisoluble unidad con el terruño: nos referimos a los vestigios culturales del pasado, a los yacimientos arqueológicos, a los pueblos prehispánicos en ruinas y las villas de estirpe colonial, a los monumentos arquitectónicos y a los testimonios que restan de una tradición diversa y apasionante.

El Territorio es también el lugar donde la vida social se expresa en toda su espontaneidad y riqueza y, por ello, es inexcusable reflexionar sobre su potencial y las posibilidades que presenta para brindar un crecimiento sustentable que asegure a los habitantes una alta calidad de vida.

Este pensar intensamente sobre la geografía y sus posibilidades, también entraña focalizar una mirada racional y penetrante sobre el territorio, que debe ser realizada con un método riguroso y prospectivo. La dimensión del futuro debe estar siempre presente en los análisis sobre el espacio provincial.

La intención de escrutar lo que el territorio sugiere a una población para diseñar su destino, es precisamente el propósito que se ha cristalizado en el PDES 2030.

#### El PDES 2030 como instrumento de acción sobre el territorio

El Plan Estratégico para el Desarrollo de la Provincia de Salta 2030, entiende que el “Planeamiento Territorial Participativo” puede ser descripto en los términos siguientes:

***“El planeamiento territorial es un instrumento de gobierno que asegura a quienes deben tomar decisiones políticas, una clara definición de las acciones a ejecutar sobre el territorio, fundadas en un análisis racional de la realidad y en una evaluación técnica basada en datos confiables, que acotan los márgenes de error o la tentación de seguir la inspirada intuición de un decisor “providencial” en la praxis territorial”*** (Documento inicial del Coordinador).

La Planificación participativa agrega el valor de una metodología que se basa en los acuerdos logrados con la ciudadanía. Esta modalidad implica un ordenamiento de un plexo de acciones que se asumen como colectivas, hacia la realización de fines y metas compartidas en los tiempos acordados y previstos en el Plan.

El PDES 2030 comparte los objetivos definidos en el PET nacional, que tiende a: “Identificar las inversiones en infraestructura y equipamiento necesarias para el desarrollo territorial, donde se logre: afianzar y desarrollar la identidad cultural de los habitantes y su sentido de pertenencia al territorio; asegurar las posibilidades de progreso económico y el desarrollo personal de los habitantes sin que se les presente la necesidad de migrar; lograr la sustentabilidad ambiental y una elevada calidad de vida para todos los habitantes del territorio sin discriminaciones de ningún tipo”.

## **1.- Análisis y diagnóstico de la realidad del territorio provincial**

---

### **A).- El territorio: Su dinámica**

El célebre politólogo francés Raymond Arón expresó, refiriéndose a la Argentina, una frase que nació clásica: “el espacio es destino”.

En virtud de esa afirmación lindante con lo axiomático y que puede aplicarse “pari-passu” a Salta, se procurará descifrar el mensaje que surge de su ubicación geográfica, de las características de su territorio de grandes dimensiones, de sus singularidades deslumbrantes, de sus generosos recursos naturales y humanos, y de la diversidad de sus climas y paisajes.

### **Superficie y límites territoriales de la Provincia de Salta**

La Provincia de Salta presenta una superficie de 155.488 km, que representa el 5,6% de la superficie continental Argentina. Está ubicada en la región Noroeste de la República Argentina y limita con tres países: Chile al oeste, y Bolivia y Paraguay al norte, constituyendo un excelente espacio de contacto y de maniobra continental, y que presenta características singulares para una permanente vinculación geopolítica.

También limita con las provincias de Jujuy, Tucumán Catamarca, Santiago del Estero, Chaco y Formosa, situación privilegiada que le permite articular los corredores y los flujos comerciales y productivos de las regiones NOA y NEA.

Salta constituye así, una formidable plataforma de contacto y operación continental. Esta posición privilegiada le permite vertebrar el corredor Bioceánico del Trópico de Capricornio y facilitar el acceso de la vasta región ZICOSUR a la Cuenca del Pacífico. Sobre este océano se ubican los dos principales países emergentes del desarrollo mundial.

Asimismo, debe cumplir la función de nexo con el Océano Atlántico, asegurando la vinculación de la Región NOA y Norte de Chile con una nueva potencia mundial: Brasil.

Salta también tiene su propio potencial en el ámbito minero y agro-industrial, que constituyen los productos demandados por China, la India y otros países del Pacífico.

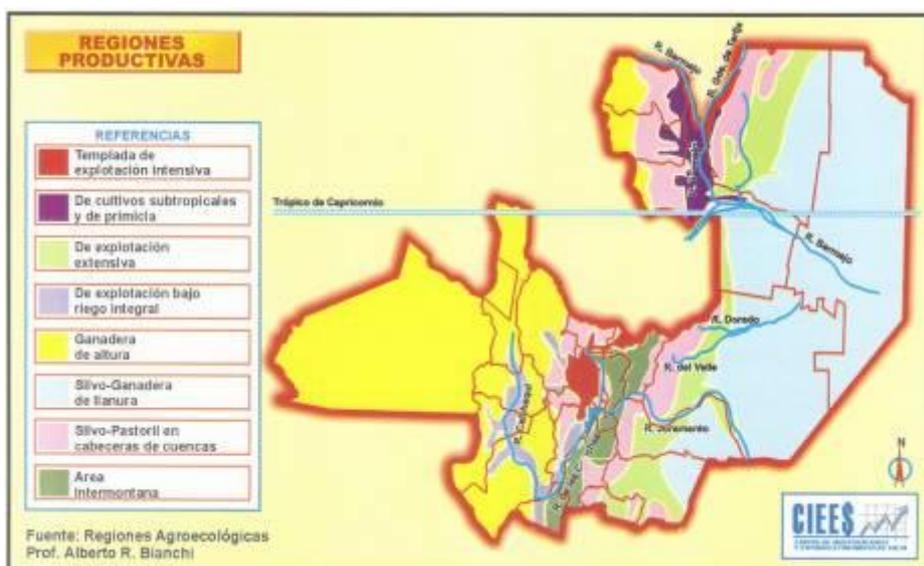
La provincia tiene la dimensión, la diversidad y abundancia de los recursos que están en su territorio y las posibilidades que surgen de su naturaleza pródiga y de la capacidad de su población para liderar “El Norte Grande”, que en realidad es la base del triángulo territorial argentino, al reunir las regiones NOA y NEA.



Esta visualización geopolítica del espacio regional circundante a la Provincia, está plasmada en el Documento Final de la Etapa de Diagnóstico del PDES 2030, que establece los siguientes y correspondientes “Ejes Estratégicos”:

- Salta como centro geo-económico y corredor bi-oceánico para el comercio este-oeste
- Líder de la Región NOA
- Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico

En el cuadro siguiente podemos apreciar las regiones productivas de la provincia:



## **B).- La Población**

### Dimensión humana del territorio

El dilatado territorio salteño está poblado por 1.214.441 personas (597.153 varones y 617.288 mujeres) según el Censo de 2.010. La población del país asciende a 40.117.096 habitantes y Salta representa el 3,03% de los habitantes de la Argentina.

El “ecúmeno” provincial, tiene una bajísima densidad por habitante/Km<sup>2</sup> de tan sólo 7,8 personas. El promedio nacional es de 14,4 habitantes/Km<sup>2</sup>.

La población no sólo es escasa, sino que está distribuida en una forma desequilibrada, presentando una gran concentración en las áreas urbanas –la ciudad de Salta tenía el 43,42% de la población total de la provincia en el Censo 2.001, tendencia que se acentuó hacia 2.011.

Los valores censales arrojan, a su vez, una muy baja densidad poblacional en la zona rural que presenta grandes espacios vacíos. Esta configuración poblacional y el creciente proceso de urbanización -menos intenso que en las áreas centrales del país- se ha incrementado y no se avizoran posibles cambios en las tendencias que puedan surgir de datos objetivos.

La población salteña muestra a través de los Censos Nacionales una dinámica y sostenida evolución de crecimiento. En el Censo de 1.991, la Provincia concentraba el 2,6 % de la población del país, habiéndose acentuado la tendencia ascendente.

La Tasa de crecimiento de la población registraba el 21,1 por mil en Salta y el 10,1 en el país. Esta tendencia histórica y positiva de incremento poblacional, se debe a una sensible baja en la tasa de mortalidad infantil, que descendió 16 puntos desde el año 1.995 a 2.010.

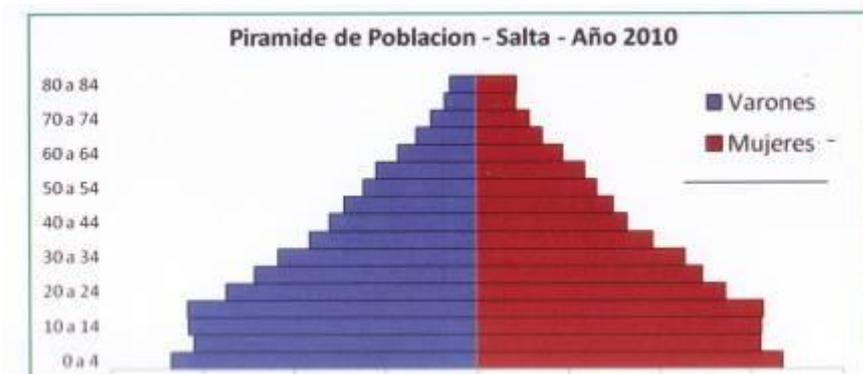
Asimismo, tiene una incidencia importante la tasa de natalidad de mayor amplitud que la que se verificó en el país -para Salta la Tasa de Natalidad general fue del 22,7 por mil en el año 2.010- y a la Tasa global de fecundidad que acusa una diferencia positiva a favor de Salta de 2,87, vis a vis del país, que es del 2,30.

### La pirámide poblacional

Otro tema de interés, es que la población salteña no acusa el grado de envejecimiento que puede observarse en las pirámides poblacionales de otras zonas del país. El grupo etario comprendido entre los 15 y los 64 años alcanza el 53% de la población. El grupo de 65/69 años, representa un 2,5%; los que están en la franja de

70/74 llegan a 1,9% y esos porcentajes van descendiendo hasta llegar a la insignificancia para los mayores a esas edades.

La pirámide poblacional salteña presenta las características de una población joven, de base muy amplia, que se mantendrá en los términos actuales por lo menos durante el próximo decenio, contrastando con las zonas más pobladas de la Argentina.



### El proceso de urbanización

En la provincia se ha verificado una tendencia sostenida a la urbanización que data de la segunda mitad del Siglo XX, y se acentuó en la década de 1970/80. En ese lapso, la población urbana creció fuertemente desde un piso del 62% al inicio de la serie, hasta el 71% en el último año de la serie. La tasa de crecimiento anual medio fue del 40 por mil durante esos años.

En la década siguiente, 1.980-1.991, la población urbana ascendió del 71% al 79%. A pesar de esta vigorosa expansión, en el orden nacional los valores eran significativamente más elevados: durante esa década se pasó de un 83% a un 87,2% en los índices de concentración urbana.

La tasa de crecimiento anual medio de la población urbana para la provincia fue del 35 por mil, mientras que en el país se registraban valores del 19,5%, para ese decenio.

Este proceso de urbanización no se realizó en Salta en forma armónica ni equilibrada. En el Censo de 2.001 se registraron un total de 1.079.051 habitantes, de los cuales 961.572 vivían en las ciudades de la provincia y solo 117.480 habitantes en las zonas rurales.

La ciudad de Salta, fue el conglomerado urbano que recibió los mayores flujos de migración interna, reteniendo el 43,42% de la población total de la provincia.

En el Censo correspondiente al año 2.010, la ciudad capital de la provincia concentraba un total de 535.303 habitantes sobre una población total de 1.215.207 habitantes.

De lo expuesto surge “Prima facie” y sin necesidad de arduas comprobaciones, que los principales problemas que presenta el área sub-análisis, son:

### **1.- Un Territorio poblacionalmente Desequilibrado:**

Se ha dicho precedentemente que la distribución de la población se caracteriza por una alta concentración -alrededor del 90% en las zonas urbanas-, mientras el resto del territorio presenta un escaso nivel de población.

Este modelo replica el modelo de centro-periferia que caracteriza a la Argentina, teniendo como caso paradigmático el de la ciudad de Buenos Aires y su Cono urbano, respecto del vastísimo y casi desértico territorio nacional.

El proceso de urbanización registra como principal protagonista a la ciudad de Salta y su zona de influencia la “Gran Salta”, seguidas en orden de importancia por San Ramón de la Nueva Orán con 66.915 habitantes y Tartagal con 56.308 habitantes. Las ciudades de General Güemes, Metán, Rosario de la Frontera, Embarcación, Rosario de la Frontera y Pichanal, replican en orden descendente el fenómeno de la concentración urbana.

Debajo del rango de 20.000 habitantes, existen ciudades y pueblos menores que de alguna manera reflejan en menor medida el esquema concentrador.

De acuerdo a la clasificación de aglomeraciones humanas por su tamaño, realizada por Vaparsky y Gorokovsky (1990) -adaptada por “Erbiti C”-, en el período 1991-2001 el “Gran Salta” había ascendido de la categoría ATIs Menores a ATIs Mayores. Tartagal se ha ubicado en la categoría de ATIs Menores, igualando a San Ramón de la Nueva Orán.

La descripción realizada de la distribución poblacional salteña es una clara expresión del desequilibrio territorial y responde a un “modelo” que expulsa población del interior del territorio, concentrándola en pocos centros urbanos.

El Valle de Lerma -donde se sitúa la ciudad de Salta- supera los 20 Habitantes por Kilómetro cuadrado, mientras que en los Departamentos de los Andes y La Poma la densidad es de menos de 1 habitante por Km<sup>2</sup>, para citar sólo casos extremos.

Las ciudades (centros urbanos de más de 2.000 habitantes) conforman una red jerárquica de centros de estructuración del territorio y están conectadas a través de los medios de comunicación y transporte tradicionales.

El Sistema urbano en la provincia presenta una morfología lineal, es decir que las ciudades se localizan a lo largo de ejes (rutas, vías férreas y de comunicación), situación fáctica que no favorece el desarrollo más allá de dichos ejes (pueden verse los Mapas del trazado ferroviario y Vial en el Capítulo dedicado a Infraestructura, del Documento de Economía y Producción).

***2.- Un territorio sin una adecuada conectividad (que obviamente muestra la existencia de problemas de transporte en el interior de la provincia).***

El proceso de cierre de ramales del ferrocarril, ocurrido en la década de los 90, ha provocado un impacto devastador sobre una constelación de pueblos del interior de la provincia.

Esta desestructuración del territorio fue acompañada simétricamente por el éxodo de muchos poblados: el caso arquetípico y precursor al desguace del ferrocarril, se verificó en el pueblo de Alemania ubicado sobre el Ramal C-13, sitio en el que se articulaba la comunicación entre el Valle de Lerma y el Valle Calchaquí.

Una situación similar ocurrió posteriormente merced a la política anti-ferroviaria de los 90, en la llanura chaqueña y en otros sitios, a los que el Ferrocarril daba vida y movimiento económico. Hoy en día resulta difícil mensurar con precisión el impacto negativo ejercido por esa política de cierre de ramales ferroviarios, sobre las ciudades que vinculaba el ferrocarril.

Pero se pueden apreciar globalmente las consecuencias inexorables del virtual cese de la actividad ferroviaria. Por ejemplo, Güemes y Metán, tuvieron un dinamismo extraordinario merced al ferrocarril y posteriormente sufrieron un proceso de estancamiento relativo a partir de la década del 90.

Otros poblados disminuyeron paulatinamente su actividad económica y su crecimiento se lentificó o se detuvo en forma visible.

El caso del Ramal C-18, es también de destacar. Mediante el FFCC, en este caso, “no sólo se movilizaban grandes volúmenes de cargas, sino que se llevaba en vagones-tanque el agua necesaria en la zona de Urizar, La Estrella y Martínez del Tineo” (la cita es textual de expresiones vertidas por el Dr. Carlos Saravia Toledo, reconocido experto forestal).

Este ramal fue rehabilitado en 2008 en el tramo que va desde Apolinario Saravia y Joaquín V. González, donde se une con la línea del C-12 que va desde Metán hasta Avia Terai. El precario estado de las vías sólo admite pocas formaciones semanales, que transportan menos de un 15% de los volúmenes que mueven los camiones. En el título referido a la Infraestructura se incorpora como prioridad la restauración plena de este ramal.

Las falencias registradas en cuanto a la conexidad ferroviaria, también surgen de un análisis de las Rutas Nacionales y Provinciales existentes. Este problema ha sido encarado por el PDES 2030 a los fines de mejorar las “condiciones de vida” de la población del interior de la Provincia.

***3.- Un territorio que registra una baja calidad de vida en la zona rural y bolsones de marginalidad en las ciudades y pueblos.***

La deficiente conectividad, el déficit de viviendas y de provisión de servicios de agua potable, cloacas, y de energía eléctrica, el bajo nivel educativo y de asistencia en el Sector Salud, completan la situación de amplios sectores de la población, contribuyendo a la dinámica expresada, que se traduce en el abandono de las áreas rurales y de los pequeños centros poblados y explica las causas estructurales de la migración incesante hacia los centros urbanos mayores.

El continuo flujo de población hacia las ciudades y pueblos, incide en la aglomeración de grupos humanos que se asientan en barriadas que no tienen la infraestructura de servicios adecuada para sustentar una mínima calidad de vida. En esos espacios se producen bolsones de marginalidad y pobreza extrema, que deben ser tenidos en cuenta por las políticas públicas para darles una solución eficaz.

La población Rural merece una atención gubernativa especial. La población Rural merece una atención gubernativa especial, que debe tener la intención de revertir el esquema de las migraciones internas hacia las ciudades.

Entre los temas de agenda de las políticas de largo plazo, enfocadas a mejorar la calidad de vida de la población rural, deben mencionarse:

- Mejorar las condiciones de vida y de confort en la zona rural de la provincia de Salta.
- Modernizar y dar accesibilidad a la población rural a las comunicaciones sociales, telefonía, internet, telefonía IP y capacitar a la población para el uso de estas tecnologías sofisticadas.
- Procurar la provisión de energía, incluyendo las energías no convencionales como la solar, que facilitan la incorporación de los elementos del confort moderno. Salta es la sexta región del mundo que, por su excelente régimen solar, presenta una aptitud privilegiada para el uso de esta energía.
- Provisión de agua potable de calidad y de cantidad suficiente, por su incidencia en la salud pública. Una gran cantidad de enfermedades se transmiten a través del agua -el cólera, las tifus y tifoideas, hepatitis, el envenenamiento arsenical, etc.-. Este tema constituye una asignatura

pendiente de la provincia que presenta un porcentaje importante de población con carencias de agua corriente<sup>1</sup>.

- Mejorar sustantivamente los servicios educativos y las orientaciones curriculares que sean congruentes con el hábitat y las posibilidades productivas locales.
- Mejorar las condiciones de vida y de confort en la zona rural de la provincia de Salta.

#### **4.- La Macrocefalia: La ciudad de Salta y zona de influencia**

Es el núcleo urbano más poblado de la provincia. Según el Censo 2001 era la Segunda ciudad del NOA y la 8ª aglomeración poblacional a nivel nacional, tras haber superado al Gran Santa Fe en número de habitantes.

Se ha consignado previamente que según el Censo 2.010, Salta concentraba un total de 535.303 habitantes, que representa un 45% del total provincial.

El área urbana se ha extendido conformando el “Gran Salta” que incluye el Departamento de Capital, San Lorenzo, Castellanos, San Luis, Atocha, Las Costas, La Ciénaga, El Durazno, General Alvarado, La Candelaria, La Lagunilla, La Isla y la Quesera.

Esta zona que tiende a formar un continuo de edificación -de baja densidad- recibe los mayores caudales de flujos migratorios internos e internacionales y tiende a crecer en desmedro del interior provincial que sufre el problema del desarraigo y la despoblación.

## **C).- Antecedentes del Planeamiento Urbano y Territorial de Salta**

### La Salta Metropolitana

Entre los antecedentes de la existencia de una “Región Metropolitana”, como una entidad que puede alcanzar un estatus político institucional, podemos citar los siguientes antecedentes:

- La Ley Nº 6828 de 1996 – De Plan Regulador de la Ciudad de Salta.
- Ley Nº 7322 de 2004 – Sobre Transporte Público de Pasajeros. Esta norma establece: “...La Región Metropolitana de Salta, estará integrada por los Municipios de San Lorenzo, Vaqueros, Cerrillos, Rosario de Lerma, Campo Quijano, La Merced, y la Caldera, así como por todos aquellos que el Poder Ejecutivo, a instancia de la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMT), incorpore en el futuro”.

Entre los intentos regulatorios podemos mencionar:

- El Plan Regulador de Salta, realizado por Angel Guido en 1936.
- El Plan Director de la ciudad de Salta, prescrito por Ordenanza Nº 3977/84
- Plan Regulador de la ciudad de Salta –Ley 6828 de 1996.
- El Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental (PIDUA) Ordenanza Nº 12.107/03
- Código de Planeamiento Urbano Ambiental – Ordenanza 13.779/10
- Código de Edificación – Ordenanza 13.778/10
- Plan Regulador Área Centro de la Ciudad de Salta –PRAC- Ley Nº 7418 del 2006. Es un Plan de protección del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia, siendo su órgano de aplicación la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta – COPAPUS – dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.

En el mes de Julio de 2009, el área Centro de la Ciudad de Salta fue declarada “Bien de interés Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta”, por Decreto Provincial Nº 2735/09, a todos los efectos legales.

Se propone revisar y actualizar el Plan Integral de Desarrollo Urbano y Ambiental (PIDUA) y reformular los proyectos correspondientes a Áreas Especiales, reguladas en el Código de Planeamiento Urbano y Ambiental –CPUA- y formular la Reglamentación de los instrumentos de Regulación de los Suelos –Suelo Creado y Transferencia de Potencial Constructivo-.

*El Plan de Desarrollo sustentable y sostenido de pequeños municipios y comunas de la Provincia de Salta*

La Iª Etapa fue presentada en Octubre de 2011, e incluye 29 municipios de menos de 10.000 habitantes.

Ese Plan presenta importantes aportes:

- Las líneas de base que muestran la configuración actual de los municipios: urbano-territorial, productivo, turístico, sociocultural y ambiental.
- Propuestas elaboradas a partir de los ejes estratégicos de cada municipio.
- Caracterizaciones municipales.

Plantea la división en microrregiones y la gestión en niveles macro, meso y micro, de los municipios involucrados. La regionalización se ve condicionada por el proyecto al considerar sólo 29 municipios de menos de 10.000 habitantes, extrayéndolos de la estructura territorial, en la que gravita ineludiblemente la red de centros jerárquicos, que son los de mayor peso en su dinámica.

Debe realizarse un trabajo de articulación entre el Plan Estratégico Territorial (PET) y a una instancia de planeamiento provincial de escala territorial integral.

*El Plan Integral de Desarrollo Urbano-Ambiental (P.I.D.U.A) del Departamento de General Güemes*

Abarca el territorio del Departamento e incluye un conjunto de centros menores: Campo Santo, El Bordo, y Betania. No ha podido avanzar en su aplicación hasta el momento.

Representa un importante aporte a integrar y articular a una estrategia provincial.

*Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PNDOT*

Es de carácter orientador y significa, luego de un paréntesis de muchos años, la puesta en valor del planeamiento como instrumento para el desarrollo, articulando la dotación de infraestructuras, con políticas y proyectos que vinculen a las dimensiones social, económica y ambiental para la articulación espacial del territorio.

Toda iniciativa de planificación a nivel provincial, debe tener en cuenta y articular con esta política nacional.

El PET presenta un diagnóstico y los Modelos Actual y Deseado del Territorio, más una cartera de iniciativas, programas y proyectos considerados estratégicos y orientados a la reestructuración físico-productiva del territorio nacional.

A Fines de 2011 fue presentado preliminarmente el Avance II del Plan Estratégico Territorial – Argentina del Bicentenario. Este trabajo recoge, actualizado el contenido del 1ª Informe de Avance e incorpora nuevos e importantes desarrollos.

Entre ellos cabe destacar:

- Territorio e Infraestructura, que presenta los modelos actuales y deseados actualizados, tanto a escala provincial como nacional y una cartera de proyectos estratégicos con el análisis de su impacto territorial.
- Argentina Urbana: Aporta la caracterización y las tendencias del sistema urbano nacional y propone líneas de acción para el crecimiento urbano sustentable e inclusivo.-
- Integración Territorial Internacional, que describe el proceso de planificación de la integración territorial bilateral y multilateral y el rol de la infraestructura en la UNASUR.

El territorio de Salta se dividió en regiones según sus características socioeconómicas y en función de éstas últimas, se identifican los déficits y las potencialidades reflejadas en el modelo actual. Para cada una de las regiones se plantean objetivos, estrategias y proyectos en que se orientan a la definición del “Modelo Deseado del Territorio”.

Dado el rol que cumplen las ciudades como nodos estructurantes del territorio, la promoción y el fortalecimiento de un sistema policéntrico de núcleos urbanos, ha sido una de las estrategias en las que coincidieron todos los Gobiernos Provinciales a la hora de diseñar su propio Modelo Territorial Deseado. Sin embargo, la concordancia sobre esta necesidad de articular un sistema policéntrico, no se concretó jamás.

La Provincia de Salta ha participado en la elaboración del Plan Estratégico Territorial (PET), en sus inicios a través de la oficina de Financiamiento Internacional y en el último tiempo a través de la Secretaría de Planificación Estratégica.

## **D) La Participación de la Provincia en espacios de concertación para la integración territorial**

La presencia de la Provincia en diversos espacios de articulación regional, como el de la Comisión Nacional del Río Bermejo (COREBE), la Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano (ZICOSUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), y la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), se presentan como fortalezas y oportunidades para la concertación de políticas y estrategias territoriales.

Existe una serie de avances en este sentido que merece destacarse:

El Plan de obras de infraestructura de la UNASUR favorece los objetivos de la integración bi-oceánica del ZICOSUR, que incluyen las que fueron previstas para el EJE DE CAPRICORNIO en su corredor ferroviario bi-oceánico, que permitirá unir puertos del sur de Brasil -como Santos- con el Puerto de Antofagasta en Chile.

Las iniciativas vinculadas a la reactivación del ferrocarril trasandino Norte (Ramal C-14), que une Salta con Antofagasta<sup>2</sup>.

Los avances realizados para lograr controles integrados en la Frontera Argentino-Chilena, sobre el corredor bi-oceánico en el Eje del Capricornio (Complejo internacional fronterizo del Paso de Sico, sobre la Ruta Nacional Nº 51).

Se ha dado tradicionalmente un tratamiento prioritario a la conectividad con el sur de Bolivia y con el norte de Chile y a la vinculación con San Pablo y Curitiba que permite integrar el corredor Atlántico-Pacífico.

Una asignatura pendiente es la conectividad interior y en especial de las zonas de mayor marginación de la provincia. En ese sentido, cabe destacar que el 1º de noviembre del corriente año, la Provincia firmó un contrato, para Pavimentar 146 kms de la Ruta 54, que vincula una serie de poblaciones del Chaco salteño y conecta a Santa Victoria Este, con el sistema vial provincial y llega hasta el límite con Paraguay y Bolivia. Se ha previsto invertir en esa obra un monto de \$ 524 Millones.

Esta es una excelente noticia porque esa región salteña es una de las más carentes de infraestructura caminera y de los servicios públicos indispensables.

En el título correspondiente al tema Infraestructura nos hemos explayado sobre las obras priorizadas y concretadas en los próximos 20 años.

---

<sup>2</sup> Como se ha señalado en el documento de economía y producción, el mes de Octubre de 2012 se ha firmado un acuerdo entre el Ministerio de Interior y Transporte de Argentina y la República de Chile, impulsado por el Gobierno salteño, para reparar un tramo de 60Kmts de este ramal y mejorar la operatividad de este FFCC.

## **2.- El PDES 2030: necesidad de formalizar un esquema integral de Planeamiento Territorial**

---

El PDES 2030 se presenta como una oportunidad para iniciar un proceso integral de planificación concertada con los actores sociales involucrados, para que sea articulado horizontal y verticalmente por el Estado, como herramienta de un proyecto político colectivo.

En relación al Planeamiento Territorial y Urbano, se hace necesario reformular los conceptos de carácter genérico y de cierta laxitud, que han predominado en esta área.

El Planeamiento ha adquirido una importancia crucial en vistas al vertiginoso crecimiento de la población y a la generación de una problemática de extrema complejidad que surge de la propia actividad humana, a la que se suma la imperiosa necesidad de la preservación del medio ambiente.

En este sentido, debe abordarse el problema del Planeamiento a largo plazo, desde una triple perspectiva: la Planificación Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –Plan Estratégico Territorial PET-; la visión del Planeamiento provincial que debe consensuarse con el orden nacional y lograr una integración entre ambos niveles y finalmente el planeamiento a nivel municipal, que no puede estar dissociado al planeamiento provincial y nacional.

Es conveniente que el sistema provincial de planeamiento sea participativo, que responda a los mecanismos de consulta y concertación que han probado su eficacia en la formulación del PDES 2030.

### **La necesidad de la Creación de un Ente de Planeamiento Territorial y Urbano.**

Uno de los objetivos primordiales para este sector, es la creación de un ente de Planeamiento territorial y urbano, que disponga de la información necesaria y actualizada, al servicio del Gobierno provincial, de los Municipios y de los usuarios que la requieran para la elaboración de sus propios planes y programas de acción.

En el esquema del proyecto de Ley de reglamentación del Consejo Económico y Social, el citado ente tendría la función de aportar la información a éste órgano, que permita hacer el seguimiento y control del desarrollo de Plan.

Pero también sería una entidad que brindaría los datos sobre tendencias, modificaciones climáticas, guarismos que permitan contrastar el Plan con las nuevas circunstancias económico-sociales, para poder producir las actualizaciones, las modificaciones y ajustes que requiera el PDES 2030 a lo largo del tiempo.

***Una Línea de acción previa y referida a la Información:***

Es necesario desarrollar el SIVA -Sistema de información y asistencia técnica- que contenga las bases de datos y las cartografías geo-referenciadas de todos los sectores provinciales. Esta información facilitará la disposición de elementos de juicio para la toma de decisiones de alta calidad, por parte de los sectores público y privado.

Esa masa de datos debe estar a disposición de la comunidad on-line, estableciéndose un protocolo de acceso por niveles y de conformidad a la calidad y al interés legítimo de los usuarios.

Los Nuevos sistemas de Información: Se Destinarán principalmente a la Gestión Territorial. En una segunda instancia a la promoción de inversiones y al seguimiento y monitoreo de las políticas ambientales.

Prioritariamente y como un instrumento imprescindible del planeamiento y de la gestión territorial, se generará un Sistema de Información Geográfica (TIG) y (SIG), y la infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de la Provincia de Salta.- Plazo de realización: Comenzar inmediatamente.

Esta información permitirá elaborar un Mapa Geo-referenciado que contendrá la información actualizada de las estadísticas y datos poblacionales, las regiones naturales, los recursos existentes, la infraestructura de conexión y los servicios disponibles, los núcleos poblacionales y toda otra información que sea necesaria para la toma de decisiones de calidad, tanto para los funcionarios del Estado como para los inversores y empresarios. Plazo: se puede comenzar de inmediato.

El proyecto requiere la constitución de un Gabinete de Comando Control, que facilitará la realización un seguimiento puntual de los Proyectos, Las acciones y los programas que surgen del Planeamiento provincial y municipal (ver la formulación del Proyecto de Mapeo geo-referenciado e implementación de SIG, que obra al final de este documento).

## **Líneas de acción sugeridas para el Sector Metropolitano**

### **1ª Línea de acción: Definición del Área Metropolitana**

A) Una acción prioritaria deberá referirse a **la definición del área Metropolitana de Salta** -que se caracteriza por la continuidad de la extensión urbana- y que incluye a la Ciudad Capital y a la constelación de los municipios vecinos, cuya vida gira en torno a un núcleo poblacional que reúne cerca del 50% de la población de la Provincia.

Para esta dilatada área geográfica, deben diseñarse las políticas de ordenamiento territorial que hagan eficiente y racional el costo de los servicios que exige el crecimiento urbano y que se incrementan excesivamente cuando esa expansión se verifica –como se advierte en la actualidad- en forma anárquica, generando áreas de baja densidad y dilatados espacios vacíos.

En efecto: La ciudad de Salta presenta un claro testimonio de la improvisación y del carácter reactivo de los planes municipales.

El vertiginoso crecimiento de la población se ha realizado sin una adecuada planificación, situación que se puede apreciar en la extensión de la ciudad capital -de Norte a Sur alcanza unos 25 Km poco compactos-.

En el eje Este-Oeste la edificación abarca una faja territorial más angosta y aún menos compacta. Esta configuración genera un importante costo en materia de infraestructura y dificulta soluciones eficientes en los servicios de transporte urbano, provisión de agua potable, cloacas e iluminación pública, entre otros, que integran un plexo de disponibilidades relacionadas con la calidad de vida de la población. Los problemas actuales y futuros de la ciudad, deben ser resueltos concertadamente con la Provincia.

Para ejemplificar esta afirmación, podemos señalar algunos temas evidentes:

1.- El colapso del tránsito vehicular: al respecto, es imprescindible desarrollar una política multifocal que significa desconcentrar las actividades que se desarrollan en la Ciudad y generar los servicios y los centros de comercialización y recreación en los distintos núcleos urbanizados de Salta. El tema de la concentración de los establecimientos educativos en la zona céntrica de la ciudad, donde solo vive el 3% de la población ciudadana, es de una contundente elocuencia. Más de 137.000 personas ingresan al área céntrica de la ciudad diariamente para asistir a los establecimientos escolares.

2.- El segundo ejemplo se refiere a la contaminación del río Arenales, que atraviesa la ciudad y lleva su caudal polucionado al Dique General Belgrano. La preservación de esta cuenca no puede ser realizada sin el concurso de la Provincia.

Otro aspecto que debe ser tenido especialmente en cuenta visto la dinámica del crecimiento poblacional, es asegurar la compactación de la ciudad, evitando espacios vacíos y estimulando la construcción de edificios de altura. Se puede maximizar la extensa infraestructura existente y evitar que el crecimiento del conglomerado urbano avance sobre tierras fértiles y productivas del Valle de Lerma.

B) La segunda definición debe realizarse sobre el concepto de Región Metropolitana, que es más abarcador y suma a municipios que a pesar de no estar tan próximos, están sujetos a la gran fuerza centrípeta de la Capital. Esta región puede abarcar un conglomerado extenso, incluso hasta la ciudad de Güemes en el Este y el Municipio de Rosario de Lerma, hacia el Sur.

Esta Macro-región debería encarar un planeamiento coordinado y con criterios homogéneos para descentralizar determinadas actividades.

### **2º Línea de acción: Fortalecimiento del Ente Metropolitano de Transportes**

Este ente tiene como finalidad resolver el problema del transporte masivo de la población del área. Plazo Medio.

La ubicación de un vasto Polo Industrial: Puede ser ubicado en la ciudad de Güemes Plazo Medio.

### **3ª Centralización de una playa de transferencia de cargas**

En la ciudad de Güemes. La posición geo-política de la ciudad de Güemes y el hecho de estar ubicado en el centro de un nudo ferroviario y caminero y de funcionar en esa localización una "Zona Franca", justifican esta decisión. La implementación se realizará en un Plazo Medio.

### **4ª Establecimiento de un núcleo ferroviario y caminero**

Serviría incluso para el transporte urbano de pasajeros, desde Güemes hasta Coronel Moldes. Es una consecuencia que deriva de lo dicho en el punto 1.2ª. Se realizará en el Plazo Medio.

Asimismo deberá contemplarse la puesta en marcha del "Tren interurbano de pasajeros", que realizaría el trayecto entre la ciudad de Güemes y Salta, siguiendo hacia el sur hasta Coronel Moldes. La provincia ha adquirido las unidades necesarias

para brindar este servicio, que solucionará en gran parte el problema de los costos de transporte para una gran porción de los habitantes de la zona Metropolitana de Salta.

**5º Previsión de criterios únicos de tratamiento de la basura**

Ver los proyectos señalados en los títulos de Infraestructura y de Medio Ambiente).

**6ª Criterios idénticos para el tratamiento de efluentes industriales y líquidos cloacales.**

Realización inmediata (idem a lo dicho en 1.5ª in fine).

**7ª Manejo racional de las cuencas hídricas** que atraviesan varios municipios. El diseño de esta política de administración de cuencas puede hacerse en forma inmediata (ver los títulos de Infraestructura y de Medio Ambiente).

## La Política de la Multifocalidad

La concentración poblacional en los centros urbanos aumentará sensiblemente en los próximos 20 años. Este incremento impactará sobre Salta capital y su zona circundante donde las estimaciones más confiables calculan que en el año 2030 la ciudad alcanzará los 850.000 habitantes aproximadamente.

Este fenómeno también afectará, en una medida menor pero de consideración, a ciudades como Orán, Tartagal, Güemes, Metán, Rosario de La Frontera y Rosario de Lerma.

En primer término, se deben encarar los problemas actuales que no han sido resueltos y priorizar las líneas de acción a ejecutar. Los temas son numerosos. Líneas principales de acción: relativas a la provisión de agua para consumo humano, de prevención y policía ambiental y jerarquización del centro histórico de la ciudad, son las siguientes:

- (i) **La provisión de agua potable de la ciudad de Salta incorporando nuevas fuentes:** En un elevado porcentaje el agua para consumo humano, proviene de pozos. Los estudios deben realizarse en el Corto Plazo.-
- (ii) **El arreglo de las actuales redes de agua de Salta Capital,** que por su obsolescencia y el estado deplorable de la infraestructura, pierde entre el 40% y el 50% del agua transportada hasta los consumidores domiciliarios. La planificación de esta tarea debe comenzarse en 2014 para ser realizada en el Largo Plazo.
- (iii) **El mejoramiento de las plantas de tratamiento de líquidos cloacales** que no funcionan adecuadamente. Realización a partir de 2014 y en el Plazo Medio.
- (iv) La exigencia a los inversores privados que en sus emprendimientos se contemplen las plantas para un **adecuado tratamiento de los efluentes industriales.** Estas medidas son imprescindibles para evitar la contaminación de los ríos (especialmente el Río Arenales que registra altos niveles de contaminación). Medidas a aplicar a partir de 2013.-
- (v) **Obviamente también debe contemplarse un adecuado sistema de policía y control de la contaminación de las aguas** que tenga la capacidad de lograr la realización de las acciones de reparación de los daños. Esta acción debe ser encarada de inmediato con un Plazo Medio de realización.-
- (vi) **La ampliación de los espacios verdes y de recreación,** que no se han previsto en el desarrollo de los planes de vivienda. La decisión de

incorporar este rubro en todos los planes de vivienda puede realizarse en forma inmediata.

Debe tenerse especialmente en cuenta el destino que se dará al Campo Militar de la ciudad de Salta, que debería utilizarse como un gran espacio verde para la ciudad. Simultáneamente puede destinarse una fracción importante al desarrollo de un banco de germoplasma de los árboles nativos, asignatura pendiente por parte del gobierno provincial.

- (vii) **Una atención especial a la circulación vehicular**, que en los días laborables muestra signos de colapso en el centro de la ciudad. La descentralización del sistema escolar debe ser encarada en forma inmediata. Plazo de realización 15 años.
- (viii) **Tratamiento adecuado de la basura y de la disposición final de los residuos.** Esta solución no admite dilaciones. Debe ser emprendida de inmediato y realizada en un Plazo no mayor a los 5 años (ver lo consignado en el Tema de Medio Ambiente)
- (ix) **La jerarquización del Centro Histórico de la Ciudad de Salta**, que actualmente se ha convertido en el escenario de espectáculos de bajo nivel cultural.

Esta modalidad de utilizar la Plaza Histórica para expresiones de música popular, deportivas, elección de reinas de los estudiantes, comparsas carnalescas, etc, transforman **un espacio central de la cultura de Salta con su majestuoso marco de edificios emblemáticos e históricos, en un ámbito degradado e insignificante.**

El planeamiento de la ciudad a 20 años deberá hacerse con el criterio de multifocalidad, desarrollando las infraestructuras de servicios, recreación, educación y trabajo en diversos puntos de la ciudad para evitar la concentración de actividades burocráticas, educativas y de otros servicios públicos, en el centro histórico. Esta afirmación también vale para los espectáculos populares que deben realizarse en distintos ámbitos de la ciudad.

La Multifocalidad supone que cada barrio o nucleamiento habitacional debe contar con sus escuelas y colegios, servicios de Atención Primaria de la Salud, espacios comerciales, sitios de recreación y práctica del deporte, plazas y zonas verdes, y servicios de seguridad.

## **La Planificación Multinivel**

Se deberá realizar una planificación de Multinivel (Comenzando por el nivel supranacional, Nacional, Regional, Provincial, urbano- territorial y Micro-regional) en forma participativa y con la intervención de los principales actores territoriales.

### **Líneas de acción**

#### **1ª Línea de acción: Asegurar la Conectividad física integral**

En esta tarea de planificación, debe tenerse especialmente en cuenta el fortalecimiento de la integración continental y la generación de una estructura de conectividad física y una mayor articulación con los grandes espacios de integración de América del Sur, especialmente el MERCOSUR, el UNASUR y el Zicosur Plazo Medio.

En este aspecto, la provincia –apoyada en la Ley 26.352 de mejoramiento del sistema ferroviario como un servicio de transportes universal- debe insistir en la necesidad de repotenciación del Ferrocarril Belgrano como uno de los ejes estratégicos fundamentales de la Integración Sudamericana (nos remitimos a lo expresado sobre el Sector Infraestructura).

Con un idéntico sentido de integración debe pronunciarse sobre la necesidad de la mejora sustantiva de las rutas nacionales que vinculan la región con Bolivia, Paraguay y Chile (Ver el Capítulo dedicado a las Obras de Infraestructura).

“Vis a Vis” deberán generarse políticas de fortalecimiento de la Región NOA y de las provincias del NEA que tienen fronteras con Salta, para conformar plataformas regionales capaces de incidir en los mercados internacionales.

Esta integración regional debe resolver los actuales problemas de logística del transporte –introduciendo los sistemas de multimodalidad- y proyectar la creciente industrialización de las producciones prevalentemente primarias del Norte Grande, que haga posible agregar valor a las exportaciones regionales, mejorar los impactos de los fletes sobre las cargas y generar puestos de trabajo de calidad que permitan a Salta emerger de los condicionamientos al desarrollo que plantea la producción exclusiva de “commodities”.

#### **2.- Línea: El Plan de inversiones en infraestructura**

Es otro componente sustantivo del PDES 2030. La producción en general y muy especialmente la industria requiere de la existencia energética, vías de transporte y comunicaciones que tengan las facilidades tecnológicas para un fluido intercambio global de información (este Plan ha sido esbozado en el Capítulo correspondiente al Área Social y nos remitimos a lo allí señalado.)

**3.- Línea:** El planeamiento debe incluir expresamente las acciones a realizar para **fortalecer el arraigo poblacional en el interior de la provincia** siguiendo los lineamientos que se han consignado en el tratamiento del Área Social.- Plazo Medio.

**4.- Línea:** Debe preverse la **plena accesibilidad, la conectividad territorial de la provincia y los servicios de transporte internos adecuados**, para evitar la existencia de áreas sometidas al flagelo de la marginalidad.- Plazo Medio.

**5.- Línea:** Planificar **una gestión sustentable del patrimonio natural y cultural**, dentro del concepto de la preservación territorial y el cuidado del Medio Ambiente. Puede comenzarse esta tarea de inmediato.

**6- Línea: Plan de previsión y respuesta social ordenada frente a las contingencias catastróficas.** En especial deben preverse los planes de contingencia y reducción del riesgo de desastres como los movimientos telúricos, los aluviones, las inundaciones -en los últimos 50 años han aumentado sensiblemente las precipitaciones pluviales especialmente en el Este salteño-y los incendios de dilatadas áreas boscosas.- Este Plan de Previsión y Defensa Civil, debe formularse en forma inmediata.

Simétricamente debe elaborarse un **plan de adaptación al cambio climático, de reparación de la degradación del bosque autóctono y del manejo de las cuencas de los ríos** del Este salteño -cuyos cauces han aumentado más de un 30% desde 1959 hasta la fecha-. Esta es una de las problemáticas más sensibles del territorio.

### 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

---

#### A) Objetivos específicos

##### 1. Mejora de la calidad de vida

El primer objetivo específico que puede señalarse para este sector, es asegurar una mejora continua de la “Calidad de Vida” de la población. Esta acción debe dirigirse prioritariamente al interior de la Provincia, para fomentar el arraigo poblacional y evitar la migración interna hacia los centros poblados.

##### Políticas generales

**1.- Política Habitacional:** Esta política debe facilitar el acceso de la población a una vivienda adecuada y digna y brindar soluciones habitacionales a los hogares catalogados como NBI. Nos remitimos a los proyectos consignados en el Área Social para resolver el problema de las viviendas NBI.

Deben formularse los Planes de Vivienda para los sectores mas postergados (se han descrito sus lineamientos básicos en el Título correspondiente al Área Social).

Para otros segmentos sociales, deben preverse un conjunto de alternativas crediticias y las soluciones hipotecarias (el tema se ha tocado profusamente en el segmento dedicado al Área Social).

**2.- Dotación de Servicios de Agua y Cloacas:** La finalidad de estas acciones es mejorar la calidad de vida de la población, facilitar la inclusión social y promover el arraigo de vastos sectores poblacionales.

Deben abordarse los proyectos de construcción de plantas potabilizadoras de agua de mayor capacidad para brindar un servicio de calidad a los más de 300.000 nuevos salteños que se incorporarán hasta el año 2030.

Esta misma consideración debe plantearse para prever los problemas de accesibilidad a los de servicios de agua potable, energía y cloacas para los actuales y futuros habitantes de ubicados en el territorio salteño y especialmente para aquellos que viven en zonas marginadas.

Un imperativo que debe resolverse simultáneamente es el tratamiento de los residuos para reciclarlos y tratarlos para que no contaminen ni se conviertan en un potencial problema que pueda afectar la calidad del ambiente.

**3.- Equipamiento Sanitario, Educativo y Cultural:** Este lineamiento presenta tiene como finalidad el desarrollo equitativo de la infraestructura social. Abarca especialmente los proyectos de nuevas construcciones hospitalarias, la ampliación y refuncionalización de los existentes y de los edificios dedicados a la APS y a su equipamiento actualizado.

En el ámbito educativo deben encararse los proyectos de construcción de nuevos establecimientos y la mejora de los existentes, teniendo en cuenta el fuerte incremento poblacional que sobrevendrá en los próximos 20 años.

En esta misma línea de pensamiento deberán preverse la creación de una infraestructura cultural y de uso del tiempo libre en toda la provincia.- La mejora de estos servicios, coadyuvarán a incrementar la calidad de vida de la población y evitar, en gran medida, el desarraigo poblacional y las migraciones internas hacia las zonas urbanas.

**4.- Trazar una política de atracción de inversiones de transformación de la materia prima local,** especialmente en el interior de la provincia.- Desarrollar los “Polos Industriales” estratégicos en La Puna –para la actividad Minera- y en Güemes, y en otras localidades que tengan perspectivas de lograr la radicación de inversiones transformadoras.

2. *Objetivo específico: Transferencia para la gestión estratégica del territorio*

El lineamiento para la acción en este rubro, se funda en la investigación, la extensión y la capacitación y es una temática desarrollada in fine, en el ítem Mesas de Concertación: Planeamiento Territorial y urbano.

## **B) LAS MESAS DE CONCERTACION del Sector Planeamiento Urbano**

En las Mesas de Concertación del Sector Planeamiento Urbano y Territorial se alcanzaron los consensos para la redacción final de la Visión del Sector, el Análisis FODA, Los Ejes Estratégicos y los proyectos que merecieron ser priorizados.

Por la importancia y calidad de los participantes, reproducimos las conclusiones, de las que se han extraído los Objetivos y las líneas de acción consignadas supra. Además de esta síntesis de los temas tratados en los debates, también se han recuperado muchos de los temas tratados en el seno de las Mesas y que habían alcanzado los consensos necesarios para ser presentados en este Informe Final.

### **B.1.- VISIÓN DEL SECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL**

La visión consensuada en las mesas de concertación para este sector, fue la siguiente:

*Una población arraigada con fuerte identidad y óptima calidad de vida, en función de una adecuada dotación de infraestructuras y equipamientos, en un territorio accesible e integrado, que brinda seguridad y posibilidad de desarrollo social pleno, con capacidad para gestionar el presente y proyectarlo a las generaciones futuras con una visión sustentable.*

## B.2.- ANÁLISIS FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<p>Participación en espacios de articulación para la planificación e integración regional. PNDOT, ZICOSUR, MERCOSUR.</p> <p>Iniciativas de planificación a nivel urbano en algunos municipios. (plan 30 Municipios) Secretaría de Planificación Estratégica de la Provincia de Salta, y Plan Urbano Ambiental, ciudad de Salta PIDUA.</p> <p>Importante patrimonio natural y cultural, tangible e intangible para su puesta en valor en función de un desarrollo territorial sustentable.</p> <p>Oferta de capacitación de grado y posgrado en aspectos que hacen a la gestión territorial y urbana.</p> <p>Vocación e identificación de diferentes actores sociales con la Visión del Sector.</p>	<p>Existencia de espacios de coordinación-concertación para la integración regional, ZICOSUR – MERCOSUR.</p> <p>Política Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Argentina 2016). Plan Estratégico Territorial (PET)</p> <p>Infraestructura de Datos Espaciales nacional impulsada por el IGN. (PROSIGA-IDERA).</p> <p>Experiencia de equipos que participan en proyectos internacionales de investigación y docencia, orientadas a la gestión del territorio.</p> <p>Disposición de centros de capacitación a ampliar la oferta de formación de postgrado y tecnicaturas orientadas a la planificación y gestión del territorio.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>-Déficit de Planificación Territorial, Coordinación Multinivel y carencia de una base de datos territorial compartida.</p> <p>-Falta de una política integral de poblamiento, arraigo y fortalecimiento de la identidad que contrarresten las dinámicas que impulsan la concentración en áreas urbanas y el abandono de áreas rurales.</p> <p>-Deficiente conectividad y accesibilidad en el interior del territorio.</p> <p>-Deficiencia en las políticas efectivas para el acceso a la tierra, la vivienda, infraestructuras de servicios y equipamientos complementarios.</p> <p>-Falta de una política integral y coordinada de gestión del patrimonio natural y cultural, orientada a un desarrollo territorial sustentable.</p> <p>-Insuficiente capacitación en Gestión, Planificación y Ordenamiento territorial de los agentes públicos y falta de profesionales idóneos y pertinentes en los cargos de la administración pública Provincial y Municipal.</p> <p>-Carencia de planes integrales de prevención de riesgos por catástrofes y deficiente difusión de acciones y controles existentes.</p> <p>-Insuficiente mantenimiento de infraestructuras, servicios y equipamiento.</p> <p>-Deficiencias en el manejo de residuos, especialmente los peligrosos.</p>	<p>Planes con enfoques teórico metodológicos sesgados, que pueden revertirse en consecuencias negativas.</p> <p>Toma de decisiones discrecional sin sustento técnico-profesional.</p> <p>Inmigración descontrolada por falta de políticas concertadas más allá de las fronteras.</p> <p>Expansión de actividades productivas de baja demanda de mano de obra que impactan negativamente a las economías de subsistencia.</p> <p>Emigración de la población a otras regiones con mayor actividad económica.</p> <p>Afianzamiento de la dinámica de concentración de población en la red de asentamientos y abandono de las áreas rurales.</p> <p>Perdida de patrimonio natural y cultural, tangible e intangible por falta de políticas efectivas para su puesta en valor.</p> <p>Riesgo de catástrofes. (Sismos, inundaciones, aludes, incendios forestales).</p>

### B.3.-Ejes Estratégicos del Sector Planeamiento Urbano y Territorial

a) **Coordinación Estratégica** para el Ordenamiento y el Desarrollo Sustentable Territorial / Urbano / Ambiental, que implica

- Planificación/Coordinación Multinivel (Supranacional, Nacional, Regional, Provincial, Urbano y Microregional)
- Poblamiento/Arraigo
- Red de Asentamientos. (Jerarquía-Complementariedad)
- Accesibilidad (Vías y Transporte)
- Patrimonio Territorial (Cultural y Natural)
- Riesgo (Catástrofes)
- 

b) **Arraigo y Calidad de Vida**, que implica:

- Tierra y Vivienda
- Infraestructura de Servicios de Agua, Luz, Desagües, Residuos. (Distribución y Tratamiento)
- Equipamiento Complementario (Salud, Educación, Socio/Cultural/Deportivo)

c) **Transferencia para la Gestión Estratégica del Territorio**, con los siguientes lineamientos:

- Capacitación
- Investigación
- Extensión

B.4.- Proyectos propuestos

<b>EJES DEL SECTOR</b>				
		<b>1-Coordinación Estratégica para el Ordenamiento y el Desarrollo Territorial / Urbano</b>	<b>2- Arraigo y Calidad de Vida</b>	<b>3- Transferencia para la Gestión Estratégica del Territorio</b>
<b>EJES PLAN ESTRATEGICO SALTA</b>	<b>Solidaria y responsable con su gente</b>	<p>Coordinación Multinivel Para La Gestión Estratégica e Integrada del Territorio.</p> <p>Generar normativa.</p> <p>Impulsar que en el código penal se establezcan las figuras de delito ambiental, y la imprescriptibilidad del delito de mal desempeño de Funcionario Público.</p>	Plan Tierra y Vivienda, Infraestructuras de Servicios y Equipamientos Complementario	Investigación, Capacitación Y Transferencia en Prevención de riesgos/Catástrofes
	<b>Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles (educación sin analfabetismo y con capacitación superior</b>	Cobertura de cargos por concurso público abierto, con profesionales capacitados		Investigación, Capacitación y Transferencia Para La Gestión Integrada Del Territorio
	<b>Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia</b>			Producción de software con aplicación en Tecnologías de La Información Geográfica (TIG) (SIG)
	<b>Líderes de la región del NOA</b>	Sistema De Información Geográfico (SIG) e Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) De La Pcia. de Salta		Investigación, Capacitación y Transferencia en Tecnologías de La Información Geográfica (TIG)
	<b>Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico</b>		Territorio accesible, conectividad interior/Exterio	

	<b>Centro Goeconómico y corredor Bioceánico para comercio este – oeste</b>	Corredor Bioceánico con Servicios avanzados Transferencia multimodal de cargas	Infraestructura de comunicaciones y Transporte	
	<b>Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional</b>	Gestión Sustentable del Patrimonio Natural y Cultural		Investigación, Capacitación Y Transferencia Para La Gestión Integrada Del Patrimonio Territoria

## **II.- EL MEDIO AMBIENTE**

## II.- SECTOR MEDIO AMBIENTE

### 1.- MEDIO AMBIENTE. El hábitat del hombre salteño

#### **Análisis y Diagnóstico de la situación legal e Institucional del Sector**

Desde el año 2000, la provincia de Salta cuenta con un marco legal ambiental compuesto principalmente por la Ley 7.070 de Protección del Medio Ambiente provincial, la Ley 7.107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP), la ley 7.543 sobre el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y los decretos/resoluciones que las reglamentan.

Dicho marco legal se complementa con la normativa sectorial y con las normas de presupuestos mínimos de protección ambiental dictadas por la Nación.

Cabe señalar que la normativa aludida carece de una reglamentación específica en algunas temáticas y un inadecuado control y cumplimiento de herramientas técnico-jurídicas, como ser la evaluación de impacto ambiental y social, el acceso a la información, la participación ciudadana y el cumplimiento de estándares ambientales.

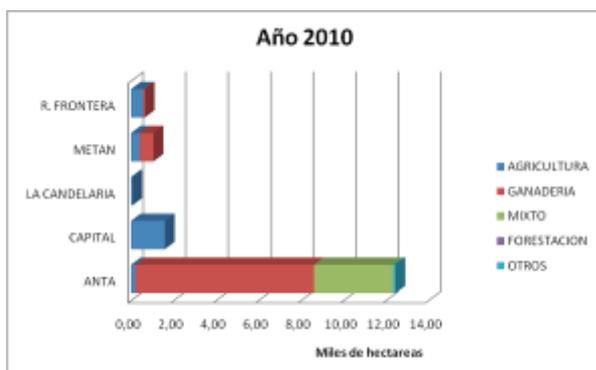
A nivel institucional, se evidencia un avance jerárquico desde la creación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en el año 2.000, al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable a fines del 2.011, con áreas específicas para las temáticas más relevantes e importantes para la provincia y concurso del personal a fines de contar con una planta permanente que trascienda las gestiones de turno.

#### **Bosques**

La provincia de Salta cuenta con la mayor superficie de bosques nativos de la República Argentina sumando un total de 8.280.162 ha. Los principales problemas que comprometen la conservación y el estado de los bosques nativos son: el avance de la frontera agrícola, los incendios forestales, la actividad ganadera bajo monte extensiva y sin manejo y, el aprovechamiento forestal con prácticas no sustentables.

Una de las potenciales amenazas que pueden afectar a los bosques nativos, podría darse por una inadecuada gestión de los cambios de uso de la tierra para actividades productivas. La ley de ordenamiento territorial prevé los cambios de uso del suelo con desmonte total, según un destino productivo (agricultura, ganadería forestación, mixto, otros). Se grafica la evolución de estos cambios durante los años

2.005-2.010 (Fuente: Informe anual del estado general del ambiente 2.010 elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia).



En cuanto a los desmontes selectivos, entendidos como “cambio de uso del suelo selectivo”, es decir a toda actividad “para uso forestal, implantación de frutales, cultivos tropicales y fruti-hortícolas-industriales, bajo cubierta de bosques”; y desmonte selectivo con implantación de pastura para ganadería en apotreramiento, se encuentran permitidas estas actividades, de acuerdo a la Ley 7.543, en áreas con limitaciones moderadas, siendo éstas “aquellas que corresponden inicialmente a zonas de entre un siete por ciento (7%) y hasta un quince por ciento (15%) de pendiente”.

En referencia a los aprovechamientos forestales de los bosques de la Provincia de Salta, en general se realizan bajo un esquema poco planificado, de forma selectiva sobre las especies comerciales de mayor valor, con poca industrialización y con una eficiencia en aserrado que no supera el 40% del volumen de madera en rollo.

El aprovechamiento forestal se realiza tanto para especies exóticas como para especies nativas, concentrando el 87% en los bosques nativos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Producción de rollos (m3)		Superficie (ha)	m3/ha
Total	30.642,51	9.684	3,16
<b>Especies Exóticas</b>	3.849,23	123	31,2
<b>Especies Nativas</b>	26.793,28	9.561	2,8
-Especies Nativas Yungas	17.446,53	3.160,5	5,5
-Especies Nativas chaqueña	9.346,75	6.400,5	1,4

De las 42 especies aprovechadas son solo 7 las que se destacan notablemente del resto con una alta producción, las cuales representan el 77% de la producción total.

<b>Esp. mas aprovechadas (m3) Año 2.010</b>		<b>% de todas las especies</b>
<b>Cebil</b>	8.866,03	33,09
<b>Quebracho blanco</b>	3.253,53	12,14
<b>Cedro</b>	2.236,37	8,34
<b>Quebracho colorado</b>	2.202,17	8,21
<b>Palo blanco</b>	1.986,84	7,41
<b>Palo santo</b>	1.184,49	4,42
<b>Lapachos</b>	1.056,48	3,94
	20.785,91	77,57

Un apartado especial merece el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de la provincia de Salta, Ley 7.543, que “tiene por finalidad promover el aprovechamiento racional, la conservación, el manejo sostenible y el desarrollo sustentable de los bosques nativos, armonizando el desarrollo económico, social y ambiental de la Provincia de Salta, en beneficio de las generaciones actuales y futuras”.

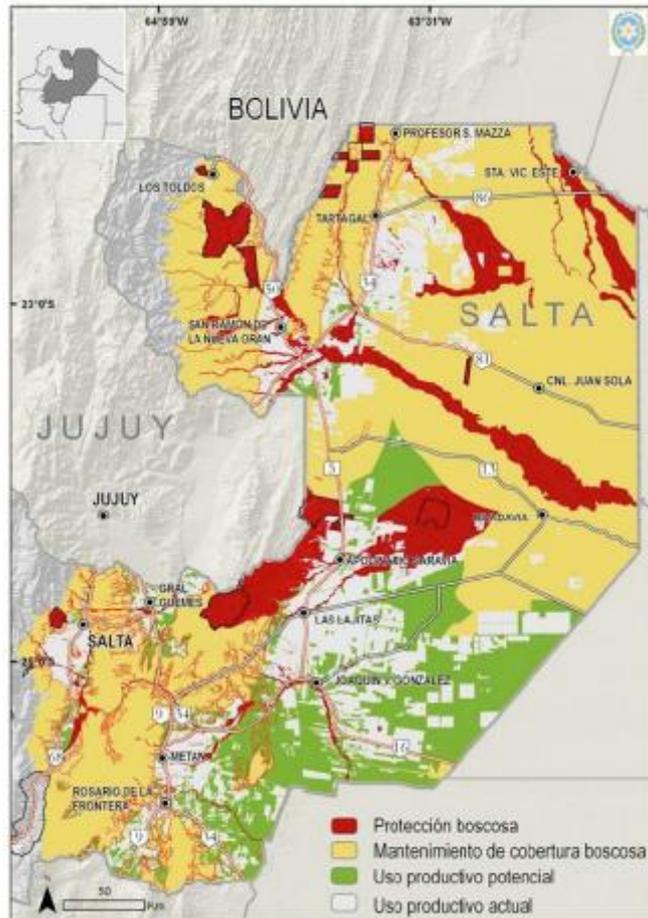
Los Mapas surgidos de esta ley, con sus dilatadas zonas coloreadas de “amarillo” –que instrumentan fuertes restricciones al destino productivo- y en “rojo” – de intangibilidad- , se deberán revisar en el año 2013. Para realizar con bases científicas esa reforma se ha propuesto desarrollar un proyecto de desarrollo de mapas georeferenciados de la provincia y de integración de los sistemas informáticos bajo un denominador común que los haga compatibles entre si. Esta acción permitirá visualizar claramente las zonas con aptitud productiva que pueden ser liberadas a ese destino, con los debidos recaudos ambientales.

El sistema también permitirá detectar las áreas problema, los sitios donde se registran procesos de desertificación o de deforestación. La información permitirá

resolver sin subjetividad lo que mas conviene a la provincia desde el punto de vista de la preservación del ambiente.

*El Mapa surgido de la Ley de Organización Territorial*

Se puede ver como están estructuradas las áreas geográficas restringidas, prohibidas y habilitadas para la producción



## Áreas Protegidas

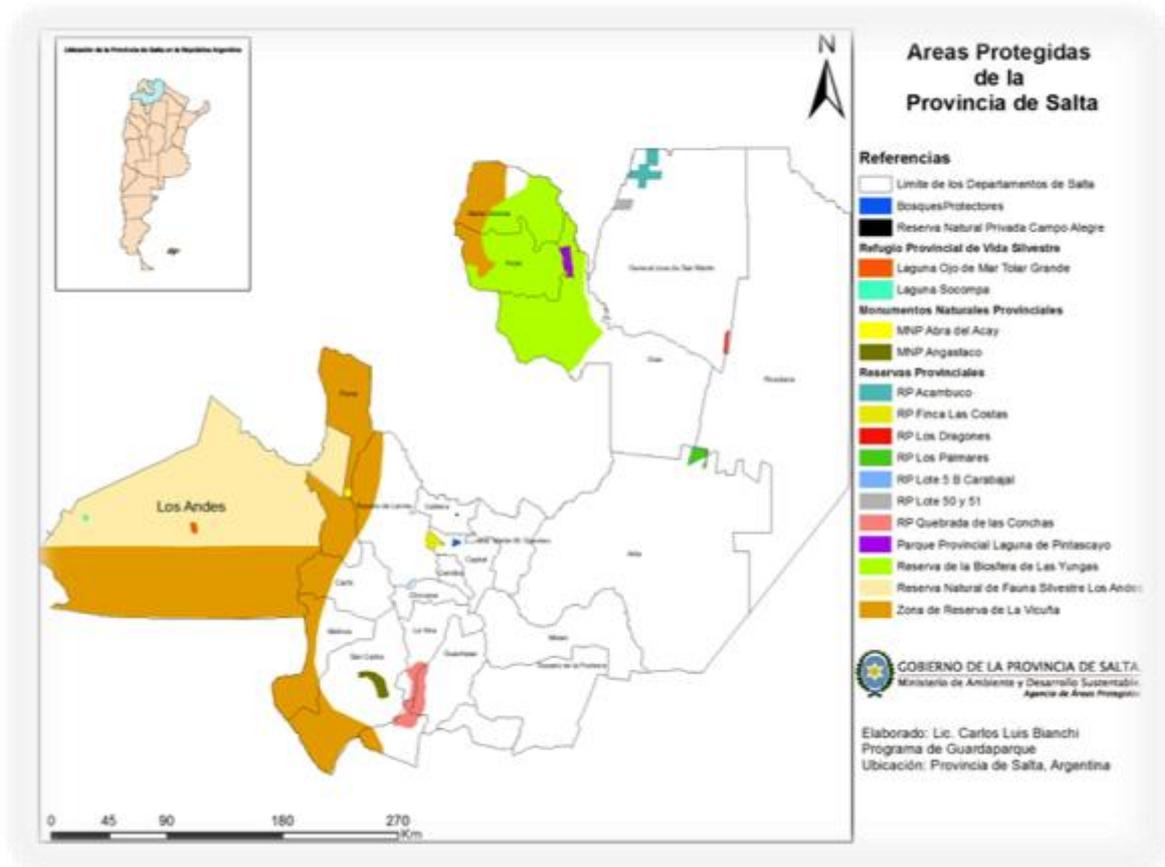
Las Áreas Protegidas son territorios públicos o privados en estado natural o con diferentes grados de intervención, que se encuentran comprendidos dentro de límites bien definidos, que están bajo protección legal y sometidas al manejo especial, con el propósito de alcanzar uno o más objetivos de preservación y/o conservación de los ecosistemas.

Desde el año 2.000, la provincia cuenta con la Ley 7.107 del Sistema Provincial de Áreas Protegidas (SIPAP) y su decreto reglamentario (2.019/10), la cual ha creado el marco legal para la organización de las Áreas Naturales declaradas hasta el momento y las condiciones necesarias para la declaración de nuevas unidades de conservación. Es así que durante los últimos años se ha iniciado un proceso para efectivizar el manejo de las áreas naturales protegidas de la Provincia y cumplir de esta forma con los objetivos de creación de las mismas.

Actualmente, la provincia de Salta cuenta con 25 Áreas Protegidas (APPs) entre las cuales existe una privada y otra internacional. El SIPAP cuenta con las siguientes características:

- Las APPs fueron creadas entre 1.967 y 2.011;
- Representan un 10 % del territorio de Salta;
- Están representados los ambientes de Chaco, Yungas, Puna, Monte y Altoandino;
- El 65% de las APPs tiene ocupación humana;
- Se propicia la creación de APPs Provinciales, Municipales y Privadas;
- Cuentan con 21 Guardaparques;
- Protege especies en peligro, como ser: Yagareté, Ocelote, Vicuña, Cóndor Andino, Ganso de Monte, Quirquincho, Lampalagua, Gato Andino, Jabirú, Flamenco de James, Flamenco Austral, Suri cordillerano y Chinchilla Chica;
- Las zonas de trabajo prioritarias son: Reserva de Flora y Fauna Acambuco, Reserva de Flora y Fauna Los Palmares, Reserva Hídrica Finca Las Costas, Reserva Natural Manejada Quebrada de Las Conchas y el Parque Laguna Pintascayo.

A continuación se adjunta un gráfico donde se aprecian las áreas protegidas provinciales:



Entre las diversas amenazas y problemas que afectan el ambiente de las áreas protegidas se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Superficie insuficiente;
- Pérdida de conectividad;
- Sobrepastoreo;
- Degradación ambiental;
- Defaunación;
- Recreación y Turismo;
- Cambios en la dinámica hídrica y uso del agua;
- Furtivismo;
- Incendios;
- Aumento de la densidad humana dentro de las APPs;
- Falta de utilización y ejecución de los fondos de bosques nativos para las APPs.

## El problema de los Residuos

A través del Decreto 1.364/10, la provincia de Salta cuenta con un Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios.

Dicho plan prevé la construcción de rellenos sanitarios para la disposición de los residuos sólidos domiciliarios, a pesar que la competencia sobre dichos residuos es municipal, según lo establecido por el artículo 105 de la Ley 7.070.

Las obras de infraestructuras realizadas (rellenos sanitarios) con financiamiento del BID y con licitación previa están ubicadas en las siguientes localidades:

- Aguaray
- Tartagal – Mosconi (consorcio)
- General Ballivián
- Coronel Sola – Morillo
- Embarcación
- Hipólito Irigoyen (consorcio )
- Colonia Santa Rosa
- Isla de Cañas
- Los Toldos
- La Unión
- Rivadavia Banda Sur
- Animaná (consorcio)

Asimismo, dentro del financiamiento del BID, también se cuenta con estudios de localización de sitios y Estudios de Impacto Ambiental y Social para la conformación de rellenos sanitarios (para que funcionen como cabecera de consorcio) dentro de la planificación del Plan provincial en las localidades de:

- Rosario de la Frontera
- Coronel Moldes
- Salvador Mazza
- General Güemes
- J. V. González
- 

A pesar del Plan provincial, la gestión municipal de los residuos sólidos domiciliarios, presenta varias dificultades, como ser:

- La mayoría de los municipios que no cuentan con rellenos sanitarios construidos para ese fin, siguen depositando los mismos en espacios abiertos, convirtiendo a los mismos en basurales a cielo abierto.
- Los residuos son recolectados generalmente en vehículos impropios para tal fin (camiones o tractores con acoplado, sin compactador de residuos).

- La incorrecta disposición acarrea problemas de salud a la comunidad, ya que se generan vectores de contaminación en el suelo, el agua y a través de animales domésticos con la trasmisión de enfermedades de carácter endémico, muy propias de los basurales a cielo abierto.
- No poseen disponibilidad de fondos para atender un Plan de Gestión de los Residuos en forma constante.
- Exiguo equipamiento que se traduce en la imposibilidad de prestar un servicio con un cierto nivel de eficacia.
- Los niveles de cobrabilidad de las tasas asociadas al servicio están muy por debajo de la media provincial y en algunos casos no llegan ni al 15%.
- Imposibilidad del sostenimiento económico del sistema por parte de la administración municipal.

### Otros problemas detectados

Problemas en la disposición de las aguas residuales domésticas generadas, observándose ausencia de cloacas y plantas de tratamiento de estos efluentes domiciliarios; o existencia de tendido de cloacas pero con volcamientos sin previo tratamiento en ríos y arroyos; y en algunos casos existen plantas de tratamiento de las aguas residuales domésticas que por falta de mantenimiento no cumplen con su función o directamente no están en funcionamiento.

- Deficiencias en el acceso a los recursos hídricos para consumo humano y para irrigación debido a falta de inversión en obras de captación, potabilización y distribución de agua potable y en obras de revestimiento de canales, falta de fomento de sistemas de riego más eficiente y obras de retención del recurso hídrico para ser suministrado en período de estiaje.
- Insuficiente superficie de los espacios verdes por habitante, lo cual podría mejorarse con la creación de áreas de recreación, parques naturales, arbolado público, parques temáticos y jardines botánicos, entre otros.
- Deficiencias en el acceso a fuentes de energía eléctrica en la mayoría de los parajes de toda la provincia, y falta de promoción de fuentes de energía alternativa como la energía solar, eólica e hidroeléctrica.
- Inadecuada aplicación de herramientas técnico-jurídicas para la gestión ambiental como ser la evaluación de impacto ambiental y social, el acceso a la información pública ambiental y la participación ciudadana.
- Sub-ejecución de los fondos destinados para la protección y conservación de los bosques nativos de la provincia.
- Ausencia de indicadores fiables que permitan realizar una política de seguimiento y control de las metas planificada.

## **2.- Las mesas de concertación del Sector Medio Ambiente**

---

En el Sector Medio Ambiente y Marco Legal se diagramaron y llevaron a cabo cuatro Mesas de Concertación Previas y una Final:

1. Mesa de Áreas protegidas , flora y fauna: llevada a cabo el 30 de noviembre de 2.011
2. Mesa de Recursos Hídricos y Cambio Climático: llevada adelante el 7 de diciembre de 2.011
3. Mesa de Bosques y Suelo: desarrollada el 6 de marzo de 2.012
4. Mesa de Gobernanza (incluye residuos): realizada el 15 de marzo de 2.012.
5. Mesa de Concertación Final: llevada a cabo el 30 de marzo de 2.012.

Como resultado de las reuniones realizadas se elaboró un documento de trabajo sectorial pormenorizado, en el que se consensuaron, la visión estratégica del sector a 20 años; un análisis FODA del Sector; y se definieron los ejes estratégicos sectoriales y los proyectos estratégicos para cada sector.

### **2.1.- Visión del Sector**

La participación y debate de los diferentes referentes del área en la instancia participativa arrojó la siguiente visión consensuada para el sector:

Salta es una provincia que asegura la diversidad e integridad del ambiente natural y cultural promoviendo la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes y de la región.

En ese marco, Salta se proyecta como una provincia con una población arraigada, con fuerte identidad y óptima calidad de vida, en función de una adecuada dotación de infraestructuras y equipamientos, en un territorio accesible e integrado, que brinda seguridad y posibilidad de desarrollo social pleno, con capacidad para gestionar el presente y proyectarlo a las generaciones futuras con una visión sustentable.

## 2.2.- El FODA del Sector

### **Fortalezas:**

- Alta Diversidad biológica, de recursos naturales, servicios que brinda la naturaleza (servicios ambientales) y eco regiones.
- Alto Valor paisajístico.
- Jerarquía ministerial del ambiente
- Existencia de numerosas áreas protegidas “legalmente declaradas” provinciales, nacionales y una Reserva de Biósfera.
- Creciente sensibilidad ambiental de la sociedad
- Oferta académica específica de grado, de posgrado y existencia de profesionales del área ambiental
- Gradiente ambiental que permite la adaptación de la bio diversidad al cambio climático
- Observatorio de Cambio Climático
- Presencia de importantes recursos hídricos superficiales y subterráneos potenciales para consumo humano, irrigación e industrias
- Marco normativo ambiental
- Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN)
- Persistencia de conectividad entre ambientes naturales
- Creciente acceso a la justicia por temas ambientales
- Oferta de servicios de tratamiento y disposición final de algunos residuos peligrosos
- Registro provincial de generadores, transportistas y operadores de residuos peligrosos
- Falta de implementación de las herramientas disponibles para mitigar el Cambio Climático.

### **Oportunidades:**

- Gestión interdisciplinaria y participativa de las áreas protegidas.
- Existencia de proyectos REDD (reducción de emisiones por deforestación y degradación ambiental) y de un mercado de bonos de carbono para su implementación.
- Incorporar al sector privado al SIPAP.
- Marco favorable para la promoción, desarrollo, implementación y uso de energías renovables
- El pago por servicios ambientales
- Destino turístico sustentable
- Contexto adecuado para la implementación de sistemas de gestión ambiental en el sector privado
- Existencia de mecanismos disponibles para la mitigación y adaptación frente al Cambio Climático
- Existencia de instrumentos disponibles para la reducción de la vulnerabilidad frente al Cambio Climático
- Posibilidad de posicionar a Salta como proveedor de bienes y servicios eco-eficientes
- Contexto nacional e internacional favorable para la aplicación de herramientas innovadoras de gestión ambiental
- El fondo de bosques nativos (asignación de los recursos correspondientes a la provincia por parte de la nación)
- Existencia de fondos para la actividad de forestación
- Amplia superficie con aptitud para ser reforestada
- Existencia de herramientas para el manejo de los recursos naturales como ser los consorcios y otras formas de organización local.
- Líneas de financiamiento para la gestión de residuos
- Creación de espacios de participación y concertación en temas ambientales
- Posibilidad de desarrollo de una actividad formal para la recuperación y aprovechamiento de los residuos

### **Debilidades:**

- Falta de ordenamiento ambiental y planificación urbana del territorio.
- Inadecuada gestión de residuos sólidos urbanos
- Inadecuado manejo y gestión de las cuencas hídricas
- Infraestructura insuficiente para la captación y distribución de agua para consumo e irrigación
- Insuficiente control de la calidad de los recursos hídricos y de las actividades que interaccionan con dicho recurso
- Inadecuado tratamiento y disposición de efluentes
- Falta de cobertura de energía para toda la provincia
- Dependencia de generación de energía eléctrica de fuentes no renovables
- Presión sobre los bosques por cambios de uso del suelo
- Escasez de arbolado público y espacios verdes
- Inadecuada aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental
- Falta de especificidad sectorial de la normativa reglamentaria de medio ambiente.
- Poca y desigual utilización de herramientas de gobernabilidad como ser el acceso a la información pública ambiental, la participación ciudadana y la evaluación de impacto ambiental y social
- Variable estado de conservación e implementación de aéreas protegidas e insuficiente representatividad de la eco-región Chaco en el sistema de aéreas protegidas.
- Insuficientes recursos humanos y materiales para el manejo de toda la superficie protegida provincial.
- Falta de implementación de corredores ecológicos provinciales e interjurisdiccionales
- Inadecuado sistema estatal de gestión, control y monitoreo del ambiente:
- Insuficientes recursos humanos, materiales y distribución geográfica para el control, regulación y fiscalización del ambiente;
- Ineficaz control ambiental;
- Inadecuados procedimientos administrativos para la implementación de herramientas de gestión ambiental;
  - Centralización territorial de organismos con competencia ambiental.
- Insuficiente conciencia ambiental y condena social a las transgresiones al ambiente
- Situación catastral incorrecta de algunos inmuebles que dificulta la gestión ambiental

### **Amenazas:**

- Expansión de la frontera agropecuaria sin la internalización de los costos ambientales y sociales
- Contaminación y sobreexplotación de los recursos hídricos
- Pérdida de suelo por erosión y contaminación
- Actividad forestal ilegal, pesca y caza furtiva
- Pérdida de biodiversidad y conectividad de áreas protegidas
- Manejo inadecuado de productos fitosanitarios y residuos peligrosos
- Aumento de escurrimiento pluvial en zonas urbanas y rutas por desmontes.
- Desertificación
- Pérdida de superficie de bosques nativos por cambio de las categorías de zonificación del OTBN
- Afectación paisajística y sanitaria por incorrecta gestión de residuos
- Efectos potenciales adversos del Cambio Climático
- Inundaciones y anegamientos por el inadecuado manejo del excedente en las cuencas hídricas
- Crecimiento poblacional y urbano sin planificación

- Ineficiente utilización y consumo de los recursos naturales
- Insuficiente red meteorológica y falta de sistematización de datos
- Falta de estudios de vulnerabilidad de la provincia frente al Cambio Climático
- Vulnerabilidad social frente a los cambios naturales y antrópicos
- Inadecuada formación docente en temas ambientales
- Falta de articulación de los organismos con competencia ambiental
- Falta de utilización por parte del Estado de herramientas de Evaluación Ambiental Estratégica y Evaluación de Impacto Ambiental Acumulado
- Falta de conciencia en la sociedad para realizar actividades de reforestación
- Insuficiente implementación de la Ley 26.160
- Falta de resolución de conflictos sobre la tenencia de la tierra
- Insuficiente sistematización de suelos
- Escasa información y cartografía macro y micro de los recursos naturales
- Falta de profesionalización en los cargos públicos
- Falta de voluntad política y continuidad en la gestión pública ambiental.
- Existencia de corrupción en el sistema público y privado que obstaculiza la gestión ambiental
- Desigual distribución de los beneficios y costos económicos y ambientales
- Falta de credibilidad entre los actores sociales vinculados a la gestión ambiental
- Ausencia de oferta de servicios de tratamiento y disposición final para algunos residuos peligrosos como ser pilas y residuos de aparatos eléctricos.
- Falta de implementación de los procedimientos que llevan a constituir reservas privadas en el SIPAP.
- Falta de implementación local de los instrumentos del convenio de bio-diversidad vinculados al acceso a los recursos genéticos y a la distribución equitativa de los beneficios.

## 2.-3.- Proyectos Estratégicos propuestos y relevados para el Sector Medio Ambiente y Marco Legal

EJES ESTRATEGICOS DE SALTA								
		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional
EJES ESTRATEGICOS DEL SECTOR AMBIENTE Y MARCO LEGAL	Política y Gestión del Ambiente	Manejo integral de las cuencas hídricas:	Sistema de gestión, control y monitoreo del ambiente.					Ordenamiento ambiental integral del territorio
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Captación, abastecimiento y distribución de agua para todos,</li> <li>Uso eficiente del agua,</li> <li>Tratamiento y disposición final de efluentes,</li> <li>Consortios de Suelo</li> </ul>	Desarrollo del inventario de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel local, sistematizado y accesible a la sociedad  Transporte público y privado eficiente a efectos de reducir los gases de efecto invernadero (GEI).					Consolidación del Sistema provincial de áreas protegidas  Mejoramiento del espacio verde urbano y periurbano  Implementación de corredores ecológicos  Análisis de vacío de conservación  Observatorio de Biodiversidad  Plan estratégico forestal
		Consolidación de la Gestión Integral de los residuos sólidos	Servicios Ambientales					
		Gestión integral de las emisiones a la atmósfera	Sistema informático de expedientes					
		Gestión Integral de los Residuos Peligrosos	Normas técnicas ambientales					
		Promoción, desarrollo y uso de energías renovables con el objetivo de diversificar la matriz energética	Indicadores ambientales y monitoreo					
			Sistema de información ambiental provincial					Revisión y actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN)

		<p>de Salta.</p> <p>Fomentar la arquitectura sustentable aprovechando fuentes de materias primas locales.</p> <p>Consumo responsable y análisis de ciclo de vida (ACV)</p> <p>Fomento de la construcción de bici sendas en los centros poblados.</p> <p>Fomento del transporte público ecológico.</p> <p>Revisión y actualización participativa del ordenamiento ambiental minero en el marco de un ordenamiento ambiental integral del territorio.</p> <p>Marco de sustentabilidad y responsabilidad social empresaria en la actividad minera.</p>	<p>Nodo provincial de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)</p> <p>Generación de base de datos de proyectos</p> <p>Centro de investigación y formación forestal.</p>					
	<p><b>Gobernanza</b></p>	<p>Implementación de esquemas de gobernanza integrales descentralizados de todas las aéreas de incumbencia ambiental.</p> <p>IDEM para aéreas protegidas y las Aéreas de Gestión territorial Integradas (AGTIS)</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de control de la gestión y de rendición de cuentas.</p>	<p>Fortalecimiento Institucional de los organismos con competencia ambiental</p> <p>Educación ambiental en todos los niveles educativos con contenidos local y territorial.</p> <p>Herramientas técnico-jurídicas: Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS), Acceso a la información pública ambiental y ejercicio de la</p>					

			<p>participación ciudadana</p> <p>Coordinación y compatibilización de las herramientas públicas de gestión ambiental</p> <p>Diseñar e implementar modelos de gobernabilidad participativos</p> <p>Articulación entre organismos públicos a efectos de promover la interjurisdiccionalidad y la interinstitucionalidad</p> <p>Espacios de debate, interacción y toma de decisiones</p>					
	<p><b>Normativa ambiental y actividad judicial</b></p>	<p>Revisión y generación de normativa ambiental</p> <p>Fiscalías ambientales locales</p> <p>Indicadores sobre aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental</p> <p>Fortalecimiento de la justicia ambiental administrativa y judicial Ambiental</p>	<p>Difusión y capacitación</p>					

## PROYECTOS ESTRATEGICOS EXISTENTES RELEVADOS EN EL SECTOR MEDIO AMBIENTE

EJES ESTRATEGICOS DE SALTA								
		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro geoeconómico y corredor bioceánico para comercio este-oeste	Región verde y puerta del turismo internacional
<b>EJES ESTRATEGICOS DEL SECTOR AMBIENTE Y MARCO LEGAL</b>	<b>Política y Gestión del Ambiente</b>	Plan Provincial de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Domiciliarios	Observatorio de Cambio Climático Carbonero					Planes integrales de manejo y desarrollo de Áreas Protegidas
		Programa Agua Potable para Escuelas y Pequeñas Comunidades (APEPC).	Red Regional de Cambio Climático Proyecto DELO (Desarrollo Local)					Fondo de Bosque Nativos Proyectos REDD
		Plan de Saneamiento Río Arenales	Digitalización de la información ambiental de la provincia Comisión de Ambiente de ZICOSUR		Plan Provincial de Producción más limpia			Proyecto Tupinambis y Proyecto "Dorados, los Tigres del Río"
		Plan director de agua potable y saneamiento periodo 2010 – 2025	Reciclado de neumáticos para asfalto (INTI)		Eco Sello "Gestión Salteña Eco eficiente"			Plan maestro de ecoturismo y turismo rural en zonas adyacentes al Parque Nacional El Rey
		Proyecto Río Bermejo (COBINABE)	Tratamiento de productos fitosanitarios para la elaboración de postes (INTI)					Reserva de Biósfera del Pilcomayo
		PIDUA	Planificación del uso de las tierras para ordenamiento territorial					Plan Estratégico de Turismo
		Agenda Estratégica para la el fortalecimiento de la gestión del riesgo provincial	Geo información para el					Reserva de Biósfera de las Yungas

		<p>Consortios de uso del suelo</p> <p>Proyecto CORINDES (Corredor Intermunicipal para el Desarrollo Sustentable)</p>	<p>ordenamiento territorial y la gestión ambiental</p> <p>Observatorios agroambientales</p> <p>Proyecto regional de sistema de información para la gestión ambiental</p> <p>Evaluación de impactos ambientales de la explotación agropecuaria</p>					<p>Corredor Yungas-Chaco</p> <p>Corredor Gran Chaco Americano</p> <p>Corredor Tariquia, Baritú, Tinkunaku, Calilegua</p>
	<b>Gobernanza</b>	<p>Fortalecimiento institucional de la autoridad local de aplicación del ordenamiento territorial de bosques nativos</p> <p>Fortalecimiento del SIPAP</p>	<p>Gobernanza del agua y el saneamiento en la provincia de Salta</p>					
	<b>Normativa ambiental y actividad judicial</b>							

### **3.- Objetivos y Líneas de Acción**

---

A partir de los temas debatidos en las Mesas de Concertación, se han elaborado los siguientes Objetivos, Líneas de Acción y Proyectos para el Sector.

#### **Objetivos**

Objetivo Prioritario: Lograr que Salta promueva la mejora continua de la calidad de vida de la sociedad asegurando la diversidad e integridad natural y cultural.

Objetivos Específicos: Desarrollar e instrumentar herramientas técnico-jurídicas que permitan alcanzar el cumplimiento de la visión del sector.

#### **Líneas de acción**

##### Líneas de acción: 1.- GOBERNANZA

Incluye los siguientes Proyectos:

- Fortalecimiento institucional:

Se requiere dotar a los organismos con competencia ambiental de los recursos humanos capacitados, técnicos, infraestructura y de procedimientos administrativos para asegurar un eficaz y eficiente desenvolvimiento y continuidad de sus funciones y para garantizar las vías y medios necesarios para lograr que la sociedad pueda acceder a la información ambiental a efectos de fomentar la efectiva participación ciudadana como así también lograr que se utilice correctamente el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS) en toda la provincia y para todas las actividades pertinentes.

Este fortalecimiento debe apuntar a los organismos ambientales específicos provinciales y municipales y también a aquellos organismos que detentan competencia en materias relacionadas directamente con el ambiente como ser energía, minería, transporte, planificación, turismo, recursos hídricos, entre otros.

Este proyecto también incluye fortalecer el trabajo coordinado entre dependencias con competencias ambientales y la apertura a la participación ciudadana en la toma de decisiones que atañen al ambiente.

- Educación y concientización ambiental:

Fortalecer el desarrollo e inclusión de la educación ambiental formal y no formal con contenidos locales y territoriales.

Este fortalecimiento debe ser continuo y creciente a efectos de llegar a todos los lugares de la provincia con la misma calidad y cantidad.

Líneas de acción: 2.- POLÍTICA Y GESTIÓN DEL AMBIENTE

Incluye los siguientes Proyectos:

- Ordenamiento ambiental integral del territorio:

Propiciar que la provincia y los municipios incorporen la variable ambiental en la planificación territorial y realicen un ordenamiento de su territorio de manera participativa.

- Minero: Revisión y actualización participativa del ordenamiento ambiental minero en el marco de un ordenamiento ambiental integral del territorio.
- Bosques: Revisión y actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN): Propiciar la participación de los diferentes actores de la sociedad y gestionar los recursos necesarios para garantizar el proceso de revisión y actualización del OTBN.
- Otros: Integrar en el ordenamiento el resto de los recursos naturales, por ejemplo el suelo.

- Sistema de gestión, control y monitoreo del ambiente:

Diseñar e implementar un sistema estatal que permite realizar una eficaz y eficiente gestión y control de las actividades relacionadas con el ambiente, incluyendo los recursos humanos, técnicos y de infraestructura necesarios. El sistema debe prever la descentralización de funciones mediante la instalación de oficinas en el interior de la provincia e incluir expresamente:

- Indicadores ambientales y monitoreo: Elaborar un sistema de indicadores de sustentabilidad y calidad ambiental incluyendo la metodología de medición a efectos de contar con datos trazables del estado del ambiente provincial, garantizando su difusión pública, acceso por parte de la sociedad civil y la infraestructura necesaria para su medición.
- Sistema de información ambiental provincial: Lograr reunir la información ambiental existente, sistematizarla en un sistema de información geográfico (SIG), mantenerla actualizada y accesible a la sociedad. El sistema debe incluir la generación de información, estadísticas y la cartografía en detalle del ambiente y sus componentes.

- **Manejo integral de las cuencas hídricas:**

Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar que en la provincia y en todos los municipios se gestionen correctamente desde el punto de vista ambiental las cuencas hídricas, incluyendo:

- Captación, abastecimiento y distribución de agua para todos: Garantizar en forma progresiva que todos los habitantes de la provincia tengan el acceso al agua apta para consumo y otros usos mediante la realización de obras de toma, conducción, potabilización, distribución y realización de obras de mejora.
- Eficientizar el uso y consumo de los recursos hídricos para las diferentes actividades.
- Tratamiento y disposición final de efluentes: Conseguir que los efluentes cloacales e industriales obtengan un adecuado tratamiento y disposición mediante la aplicación de la tecnologías apropiadas para evitar la contaminación de las fuentes de agua, suelo y la propagación de enfermedades. Asimismo debe diseñarse una política para las zonas de producción agropecuaria que incluya el uso racional y prudente de los agroquímicos –fertilizantes y pesticidas-, que son llevados por el agua pluvial y las fuertes pendientes hacia los cursos y reservorios del recurso, produciendo su contaminación, sobretodo en las aguas del río Arenales, y del dique de Cabra Corral –Embalse General Belgrano-, que son claros testimonios de estas afirmaciones. Asimismo, el efecto contaminante también afecta en el largo plazo las cuencas de aguas subterráneas.
- Consorcios de Suelo: Implementar los consorcios de manejo sustentable de suelos a nivel de cuenca hídrica.
- Control de la erosión hídrica
- Indicadores de sustentabilidad y calidad de los recursos hídricos.

- Gestión Integral de los residuos domiciliarios y los residuos peligrosos :

Realizar las acciones y actividades necesarias para asegurar que en la provincia y en todos los municipios se gestionen correctamente desde el punto de vista ambiental los residuos urbanos y los residuos peligrosos incluyendo la oferta de servicios de transporte, tratamiento y disposición final para todos los residuos de este tipo que se generen.

- Promoción, desarrollo y uso de energías renovables:

Lograr el aprovechamiento de las diferentes fuentes de energías renovables para disminuir el uso de energías fósiles y la emisión de gases que contribuyan al cambio climático.

Se ha expresado supra, la necesidad de utilizar la energía solar y eólica y se ha propuesto que la Provincia incluya en los planes de construcción de viviendas y de edificios públicos el equipamiento para captar esta energía limpia y económica.

- Desarrollo y promoción de alternativas de uso sustentable del ambiente:

Analizar, diseñar e implementar actividades que propicien la utilización sustentable de los diferentes componentes del ambiente como ser producción orgánica y productos forestales no maderables.

- Gestión integral de las emisiones a la atmósfera:

Consiste en la implementación de un sistema de medición y monitoreo de las emisiones y la calidad del aire y un desarrollo del inventario de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel local, sistematizado y accesible a la sociedad.

A esos efectos deben implementarse las medidas para mitigar las emisiones de gases y de CO<sub>2</sub> provenientes de la combustión de los motores que utilizan hidrocarburos y los controles de emisión industrial.

Estos controles también deben ser aplicados a las empresas e industrias radicadas en la provincia, especialmente del sector tabacalero que utiliza unas 8.500 estufas BulkCuring, que emiten CO<sub>2</sub> y otros elementos contaminantes en los meses del estío (1).

Asimismo deben realizarse los controles y aplicarse las multas respectivas a los vehículos que superen los estándares de emisión de gases y también que estén por encima de los decibeles permitidos, en su transitar por las calles y las rutas de la provincia.

Un proyecto que debería implementarse en el corto plazo, consiste en eficientizar el transporte público y privado a efectos de reducir los gases de efecto invernadero (GEI) y el tránsito incluyendo la utilización de vehículos impulsados por energía eléctrica (utilizados en algunas ciudades del mundo desarrollado).

- Consolidación del Sistema provincial de áreas protegidas:

Apunta a dotar al SIPAP de los recursos humanos, técnicos y de infraestructura para permitir mejorar la superficie protegida, su correcta gestión y desarrollo.

Este proyecto implica no solo fortalecer las áreas protegidas existentes sino también analizar la pertinencia de designar nuevas áreas protegidas y dotarlas de la infraestructura y la gestión necesaria.

- Mejoramiento del espacio verde urbano y periurbano:

Enriquecer y ampliar los espacios verdes urbanos y periurbanos a efectos de mejorar la calidad de vida de la población.

Líneas de acción: 3.- NORMATIVA AMBIENTAL Y ACTIVIDAD JUDICIAL

- Revisión, generación, difusión y capacitación de la normativa ambiental:

Se debe realizar una profunda revisión de la normativa ambiental a fin de clarificar el marco regulatorio vigente y generar la normativa sectorial y específica necesaria para la implementación de la política ambiental provincial y realizar una continua difusión de los derechos y obligaciones de la sociedad con el ambiente, capacitando específicamente a los habitantes de la provincia.

- Fortalecimiento de la justicia ambiental administrativa y judicial:

Se requiere dotar a los organismos con competencia administrativa y judicial ambiental de los recursos humanos capacitados, técnicos, infraestructura y de procedimientos para asegurar un eficaz y eficiente desenvolvimiento de sus funciones incluyendo la creación de Fiscalías ambientales locales que unifiquen la responsabilidad civil y penal y que sean creadas por ley provincial.

(1) *NOTA: Las “Estufas Bulckuring” que procesan el curado del tabaco durante los meses de verano emiten CO<sub>2</sub> y Dióxido de Carbono que producen un alto impacto, por defectos termodinámicos en el diseño de las Estufas. La Universidad Católica de Salta desarrolló prototipos de Estufas mejoradas, que reducen un 45% estas emisiones perniciosas y consumen una cantidad proporcionalmente menor de gas. La Planta de prueba está instalada en el INTA DE CERRILLOS.*

## La Colonización

El Estado Provincial es el más importante latifundista de Salta, que supera sobradamente las 4,5 Millones de Ha.

De este vasto dominio territorial, aproximadamente 2 Millones de Ha se ubican en el Departamento de los Andes y en la zona cordillerana. Esta zona presenta alguna aptitud para la cría de camélidos y especialmente de Llamas –la llama produce lana de alta calidad y carnes sabrosas y sin colesterol.-El pelo de la vicuña es especialmente buscado y alcanza un alto valor de mercado

En el Chaco salteño las tierras fiscales alcanzan al millón y medio de Ha. Esta zona tiene posibilidades forestales y silvo-ganaderas.

La provincia es propietaria de aproximadamente un millón de Ha en la zona de “alta productividad” que incluye un área de yungas.

Las grandes extensiones a que hacemos referencia, al carecer de dueño están sujetas a la depredación sistemática de los bosques, el sobrepastoreo, la desertificación y la erosión sin destino.

Este estado de cosas debe concluir en forma radical, en función de una gestión inteligente del territorio -que debe incluir los criterios conservacionistas en forma equilibrada y armónica con los requerimientos y las perspectivas del desarrollo económico-.

Entre otras alternativas, se señala que resulta necesario determinar los espacios que se destinarán a Áreas Naturales Protegidas y las que deberán afectarse a la colonización u otras finalidades económicas. Estas definiciones podrán realizarse durante el año 2013.

Se debe tener presente que Salta fue una provincia pionera en materia del cuidado del Medio Ambiente. En efecto, la preocupación ambientalista se remonta al año 1967 con el dictado del Decreto Nº 3.468/67.

Posteriormente se realizó una enérgica gestión de espacios naturales protegidos a partir de la ley 7070 del año 2000, que sentó un plexo de principios rectores en la materia.

Por ley 7107 se creó el Sistema Provincial de Áreas Protegidas, para promover el manejo, la gestión y la protección efectiva de diferentes espacios como ser: parques, reservas, monumentos naturales y culturales de la Provincia.

Luego de seguir con firmeza estas políticas durante largo tiempo, la Provincia cuenta con grandes extensiones afectadas a este concepto conservacionista. En efecto,

las Áreas Provinciales protegidas suman 2.397.953 Hs, que representan un 15,3% de la superficie salteña. Estas reservas mantienen muestras representativas de las diferentes eco-regiones de la provincia.

Las estructuras de control deben ser reforzadas para poder realizar la tarea requerida para asegurar una eficiente gestión de policía ambiental.- Esta situación debe corregirse en los próximos 5 años.

La superficie destinada a los Parques Nacionales representa el 1,5% del espacio provincial, cifra que eleva al 16,8% el porcentaje del territorio salteño bajo protección ambiental.

Por lo expuesto, se puede apreciar que se hace necesario diseñar una política de utilización de las áreas fiscales y de los proyectos posibles de colonización sobre espacios que no tengan asignado otro destino.

La colonización deberá realizarse sobre tierras que tengan aptitud para realizar explotaciones agro-ganaderas o forestales, bajo una supervisión estrecha de la provincia.

Esta acción se orientará también hacia zonas de erosión actuales o potenciales, teniéndose especialmente en cuenta las unidades económicas indivisibles de explotación y las técnicas de preservación del suelo.

Las finalidades de la colonización son:

- Explotar con criterios científicos y tecnológicos las tierras que se colonicen.
- Conservar los recursos naturales para sus habitantes y para la actividad rural.
- Posibilitar que los actuales arrendatarios se transformen en propietarios.
- Incorporar una cantidad apreciable de jóvenes salteños al trabajo agro-pecuario, radicándolos en la zona rural.
- Incorporar tierras para la explotación agro-pecuaria y forestal, incrementando la producción provincial.
- Detener el flujo de población de la zona rural hacia las ciudades y pueblos, generando riqueza y trabajo en zonas actualmente despobladas.
- Eventualmente radicar familias rurales inmigratorias.
- Generar recursos fiscales inmediatos –por la venta de las tierras- y futuras –por el pago de los impuestos que genere la actividad-, recursos que la provincia dispondrá para la inversión en infraestructura.-



## **III.- EL TURISMO**

### III.- El Turismo

#### EL SECTOR TURISMO

---

##### Introducción

El PDES 2030 considera al Sector Turístico como uno de los más dinámicos factores del desarrollo provincial en el próximo futuro.

Este carácter expansivo de la actividad está abonado por la singularidad de Salta, que se manifiesta en sus variados y majestuosos paisajes, en su rica historia que fluye a través de las eras: pre-hispánica, el período colonial y la época gloriosa de las gestas emprendidas por la libertad americana; Asimismo lleva su sello indeleble en la presencia de sus particulares etnias y en la diversidad de sus ofertas culturales, como también de su naturaleza pródiga e irrepetible.

El turismo se ha convertido en una actividad excepcional, por su eminente capacidad de “traccionar” impetuosamente el Desarrollo Económico y promover simétricamente la redistribución de la riqueza.

Estas dos características de la actividad turística se manifiestan en el decisivo impacto que produce en la generación de puestos de trabajo bien remunerados y en la creación de Infraestructura de albergues y PYMES operativas locales.

Otro efecto directo y significativo del turismo se expresa en la expansión de los servicios de transporte, de recreación, de la hospedería, la gastronomía, la promoción de las artesanías, las diversas expresiones del turismo alternativo, los deportes, los servicios culturales y de diversión.

Salta se ha posicionado como un destino turístico privilegiado en el país. Pero este logro debe inducir al gobierno y a los principales actores a enfatizar su esfuerzo promocional y a ampliar los horizontes de la oferta turística. Una de estas políticas es afianzar las relaciones con los puntos de mayor recepción turística del continente, a los efectos de lograr una arquitectura sugerente de paquetes inclusivos que canalicen esos flujos turísticos hacia Salta y se traduzcan en un mayor desarrollo de la provincia.

El turismo en la provincia, tiene espacios importantes para crecer. Las posibilidades de una oferta turística más diversificada dependen, en gran medida, de la creatividad de los actores y de un planeamiento de los escenarios y los paisajes existentes.

Asimismo, entre los atractivos de la oferta turística, puede mejorarse sustancialmente la presencia cultural de la provincia, teniendo en cuenta sus

tradiciones inveteradas, la singularidad de su cultura, los yacimientos arqueológicos y los vestigios de un pasado que interpela al turista, sus edificios históricos, sus museos, sus iglesias únicas, las casonas solariegas y los abundantes testimonios de la intensa vida de un pueblo que respeta el legado del pasado.

Pero también se debe realizar un gran esfuerzo para poner en valor y en algunos casos, potenciar los movimientos culturales existentes: la Orquesta Sinfónica, los conjuntos de teatros vocacionales, los foros culturales y las peñas donde vive la música vernácula.

Esta promoción de la cultura no solo será un atractivo para el turismo, sino que también impactará significativamente en la autoestima de los sectores vinculados a la música, las letras, las artes visuales, la producción audiovisual y los espectáculos folklóricos, al ver reflejada la identidad cultural que surge como un mensaje universal, desde la propia entraña del pueblo salteño.

Esta puesta en valor de la “cultura” salteña, tendrá un efecto promocional, un impulso a la creatividad, al desarrollo de nuevas maneras de expresión artística, a la búsqueda de diversas formas de plasmar plásticamente la riqueza que proviene de una inagotable matriz, donde confluyen la tradición, las singularidades de los grupos poblacionales de Salta y el espíritu que surge de esta compleja alquimia étnica y social.

Obviamente, que el Gobierno debe focalizar una especial atención a las nuevas manifestaciones que vayan emergiendo para alentarlas, apoyarlas y brindarles un espacio para que logren alcanzar su plenitud estética y comunicacional.

Deben articularse nuevos circuitos turísticos que potencien las características únicas de Salta, sus manifestaciones culturales irrepetibles y los espectáculos con los que la naturaleza ha favorecido a la provincia.

## Análisis de la realidad actual y diagnóstico del sector turístico Nacional y Provincial

### **El turismo en la Argentina**

El Ministerio de Turismo de la Nación elaboró el “Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2.016” que ha fijado los parámetros orientadores para un armónico desempeño estratégico sectorial y que permite articular a todos los actores involucrados en el sector turístico. Este documento ha facilitado la realización de una extensa recopilación de datos correspondientes a la actividad turística que nos permite realizar un diagnóstico más acabado sobre el estado actual del sector en la Argentina.

### **Turismo receptivo**

Entendemos por “Turismo Receptivo Internacional” la llegada de turistas no residentes en la Argentina procedentes del exterior.

Los ingresos producidos por el sector turístico receptivo durante el período enero septiembre 2.010 representan el 6% del total de las exportaciones de bienes y servicios de la Nación. Esto ubica al Turismo en el sexto lugar en términos de generación de divisas en relación a los principales rubros de exportación.

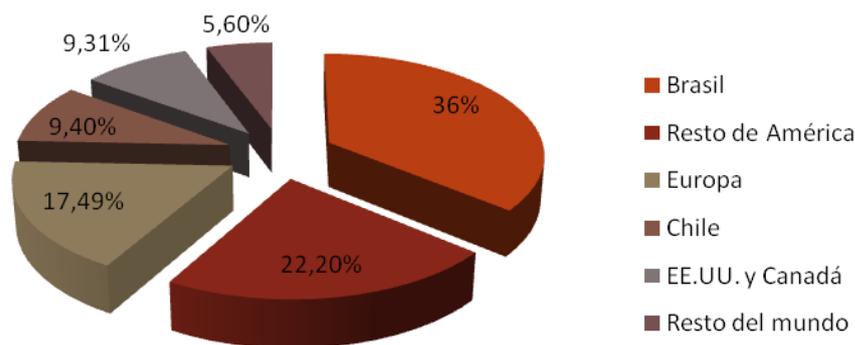
Por su parte, la Cámara de Turismo de Argentina remarca que el turismo receptivo se incrementó en un 12,5% durante el 2.010 (con 5,3 millones de llegadas) respecto del año 2.008, mientras que en el período 2.000-2.010 mostró un alza del 6,0% anual.

Se deduce de los datos estadísticos una tendencia progresiva al alza de la afluencia de turistas internacionales.

En valores económicos, la balanza turística se consagró en 4.805 millones de dólares en 2.010, incrementándose en un 6,07% el ingreso de divisas respecto del 2.008.

### **Mercados emisores**

Los países fronterizos son los principales emisores de turistas consumidores de la oferta turística Argentina. Lidera esta nómina Brasil con un 36%, seguido de Chile con un 9,4%.



### Aspectos económicos del turismo en la Provincia De Salta

Una forma de calcular el impacto económico que la Actividad Turística genera para la Provincia resulta de relacionar tres elementos: cantidad de arribos turísticos, Promedio Ponderado de Pernoctes a Nivel local y Gasto Promedio Turístico Diario.

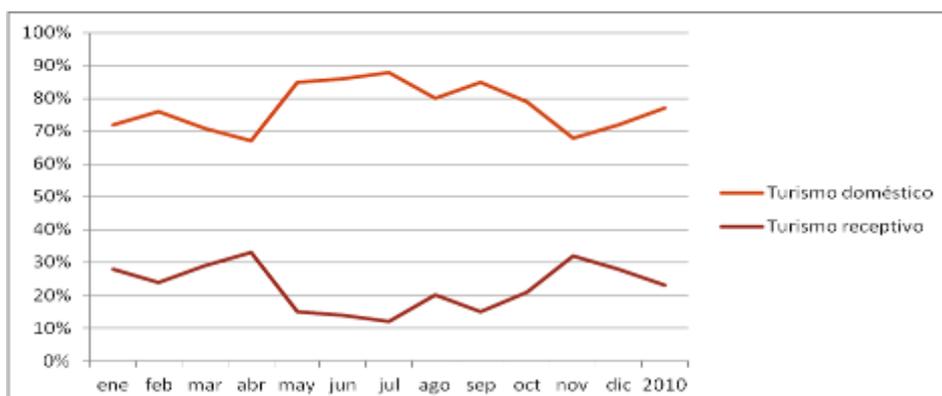
Desde esta perspectiva, el impacto económico que la actividad registró durante el 2.009 fue de \$589.615.538,72 (u\$s 157.359.639,27). La cantidad de visitantes que la Provincia de Salta recibió durante el mismo período fue de 1.168.566 turistas, los cuales pernoctaron en el destino un promedio de 2,20 noches, alcanzando su gasto promedio diario per cápita la suma de \$167, por el turista nacional y de \$215, por el turista internacional, según informa el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia.

Durante el año 2.010, el impacto económico de la actividad turística mostró un alza considerable (25% respecto 2009) a partir del incremento en el gasto que diariamente realizaron, tanto los turistas nacionales como internacionales, durante su estadía. En consecuencia, se obtuvo un resultado económico positivo de \$ 1.005.488.727,54 (u\$s 256.993.538,57). Según datos publicados por el mismo Ministerio:

	Total arribos turísticos 2010	Promedio de Pernocte Provincial (Ponderado)	GPTD	Impacto Económico	Cambio	GPTD en USD	Impacto Económico en USD
Enero	151.029	2,6	\$ 274,89	\$ 107.942.739,18	\$ 3,84	\$ 71,68	\$ 28.146.737,73
Febrero	123.484	2,4	\$ 281,97	\$ 83.564.851,78	\$ 3,86	\$ 73,07	\$ 21.654.535,32
Marzo	109.198	2,2	\$ 289,23	\$ 69.483.305,23	\$ 3,88	\$ 74,58	\$ 17.917.304,08
Abril	106.538	2,2	\$ 296,68	\$ 69.536.026,28	\$ 3,89	\$ 76,31	\$ 17.884.780,42
Mayo	98.707	2,1	\$ 304,32	\$ 64.281.413,86	\$ 3,93	\$ 77,45	\$ 16.360.756,90
Junio	88.623	2,1	\$ 312,15	\$ 59.200.800,19	\$ 3,93	\$ 79,41	\$ 15.059.984,79
Julio	185.883	2,5	\$ 315,00	\$ 144.626.118,73	\$ 3,94	\$ 79,95	\$ 36.707.136,73
Agosto *	116.981	2,1	\$ 320,38	\$ 80.387.387,31	\$ 3,94	\$ 81,32	\$ 20.402.890,18
Septiembre *	117.431	2,4	\$ 325,17	\$ 90.593.269,94	\$ 3,94	\$ 82,53	\$ 22.993.215,72
Octubre *	132.147	2,0	\$ 330,73	\$ 89.172.578,16	\$ 3,94	\$ 83,94	\$ 22.632.634,05
Noviembre *	115.390	2,0	\$ 336,38	\$ 78.707.939,71	\$ 3,94	\$ 85,38	\$ 19.976.634,44
Diciembre *	87.651	2,3	\$ 342,85	\$ 67.992.297,17	\$ 3,94	\$ 87,02	\$ 17.256.928,22
	1.433.061	2,25	25%	\$ 1.005.488.727,54			\$ 256.993.538,57

### TURISMO INTERNACIONAL – TURISMO NACIONAL Año 2010 en Salta

Durante el año 2.010 el 77% de los turistas que visitaron la Provincia fueron residentes habituales nacionales y el 23% procedentes de mercados internacionales. Como se observa en el cuadro a continuación, las temporadas más concurridas por turistas internacionales fueron durante los meses de abril y noviembre, mientras que durante la temporada invernal (mes de Julio) fue más considerable la presencia de turistas nacionales.



Con un grado de mayor especificidad cabe mencionar que del total de turistas nacionales arribados a la Provincia de Salta durante 2.010, una gran mayoría reside habitualmente en la Provincia de Buenos Aires.

Provincias	%
Buenos Aires	39
Córdoba	11,1
Tucumán	9,1
Salta	8,5
Santa Fe	7
Mendoza	3,4
Jujuy	3,1
Chaco	2,4
Entre Ríos	1,8
Santiago del Estero	1,7

<b>Corrientes</b>	<b>1,7</b>
<b>Formosa</b>	<b>1,6</b>
<b>Misiones</b>	<b>1,3</b>
<b>Otras</b>	<b>8,65</b>

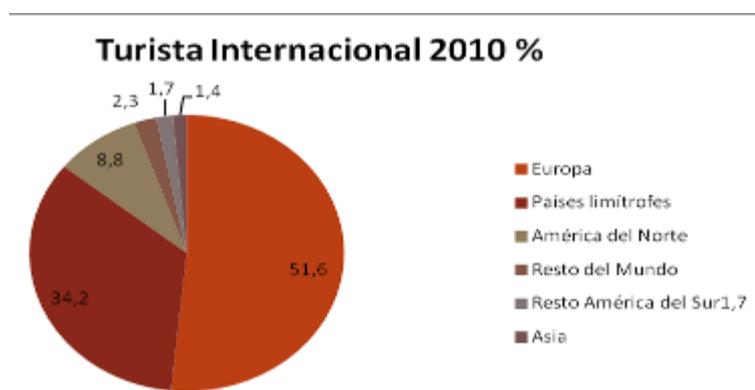
### Origen de los Turistas internacionales que visitaron SALTA

Es un dato altamente significativo la evolución del porcentaje de turistas internacionales provenientes de países europeos (51,6%) respecto a países limítrofes (34,2%) durante el año 2.010 en comparación con el 2.009, donde los turistas provenientes de países europeos representaron un total del 55,5% y los países limítrofes un 21,7%, posiblemente como resultado del impacto en la toma de decisión de viaje de la crisis económica financiera internacional.

Durante el año 2.010, Francia fue el país europeo con mayor presencia de turistas durante los meses de verano (14,9%), invierno (15,3%), siendo residentes habituales de Italia y España los turistas internacionales visitando la Provincia de Salta con mayor impacto durante semana Santa (11,5% Italia 15,4% España).

Dentro de los países limítrofes a la Argentina, se destaca la presencia de residentes de Uruguay durante semana Santa del 2.010 (23,1% de los turistas internacionales) superando durante este período a cualquier otro país emisor.

Bolivia lidera como país limítrofe emisor de turistas a la Provincia de Salta, en términos generales, superando en dos puntos porcentuales a Chile.



### Perfil del turista nacional

El rango de edad del turista nacional tipo que visitó la Provincia de Salta durante el 2.010 fue de 26 a 45 años, provenientes en su gran mayoría de la Provincia de Buenos Aires con estudios universitarios completos y empleados en sector privado en su gran mayoría.

### Perfil del turista internacional tipo

El rango de edad promedio del turista internacional que visitó la Provincia de Salta durante el 2.010 fue de 26 a 45 años (representando un 47% del total), y llegaron en su gran mayoría de Europa, fueron seguidos de turistas de entre 46 y 60 años, los cuales representaron un 25,3%, y arribaron, en su gran mayoría, del resto de América del Sur.

Durante el 2.010, de los turistas internacionales que visitaron Salta, el 27,5% lo hizo con su pareja, el 26,6% con su grupo familiar, el 21,5% visitó solo la provincia, el 22% lo hizo con sus amigos, el 1,1% con colegas y 1,3% en contingentes.

El 31% de los turistas europeos concurren con su pareja así como el 35,1% de los visitantes provenientes de América del Norte. El 46,2% de los turistas provenientes de países limítrofes concurren con su familia como la gran mayoría de los visitantes del Resto de América del Sur.

Respecto a las actividades turísticas que predominaron durante la visita, se observa que se destacaron el caminar por el pueblo o la ciudad (32,4%), visitar museos e iglesias (17,9%), participar de peñas folclóricas (13%), concurrir a ferias y exposiciones de artesanías (10,7%).

En una encuesta de similares características realizada, también por el Ministerio de Turismo y Cultura de Salta, respecto a las actividades turísticas realizadas por turistas internacionales, un 12,23% de los mismos respondió visitar Bodegas y Viñas, así como también un 17% consideró su principal actividad el trekking. Es importante destacar que estas actividades sugeridas no fueron incorporadas en la encuesta realizada durante el año 2.010.

Respecto a la permanencia en el destino, el 47,8% de los turistas internacionales permaneció entre 4 y 7 noches en la Provincia. Se observa en el cuadro siguiente que este patrón se verifica para todos los turistas provenientes del extranjero, resaltando como excepción que el 40% de los turistas provenientes de países de América del Sur, no limítrofes, pernoctaron en la Provincia entre 8 y 14 noches.

En cuanto a la estructura de gasto, el mayor porcentaje fue destinado a alojamiento (27,3%) seguido por gastos destinados a gastronomía (19,4%), consumo

de productos culturales y adquisición de artesanías (15,8%) y excursiones y paseos (15,4%), el resto, (22,1%), fue destinado a otros gastos.

El Gasto Promedio per cápita del Turista Internacional durante el año 2.009 fue de \$215 (no se cuenta con información actualizada y oficial respecto al año 2.010).

Respecto a cómo se informaron sobre el destino y la oferta turística de Salta, el 70.6% de los turistas extranjeros lo hicieron a través de Internet.

## La situación de los sectores vinculados al turismo en Salta

### Agencias de viajes

Al 2008 la Provincia de Salta contaba con un total de 129 agencias de turismo, a las cuales se deben adicionar 27 prestadores de servicios relacionados con el turismo aventura y 22 agencias de alquileres de automóviles.

Se estima que estos emprendimientos crecen a una tasa del 12% anual, conforme datos obtenidos entre 1.994 y 2.008 por el Ministerio de Turismo y Cultura de la Provincia.

### Alojamientos

Según registros del Ministerio de Turismo y Cultura al 2.011, la Provincia de Salta tiene una capacidad hotelera de aproximadamente 14.000 plazas.

Las mismas se constituyen de la siguiente manera:

#### **Ciudad de Salta:**

**77 HOTELES. 1 A 5 ESTRELLAS. APART HOTEL GREMIAL.  
HOTEL SIN CATEGORIZAR**

**91 PARAHOTELERIA**

**6 ALOJAMIENTOS COLECTIVOS**

#### **Interior de la Provincia:**

**33 HOTELES.**

**115 PARAHOTELERIA****13ALOJAMIENTOS COLECTIVOS**

Se enumeran a continuación algunos de los establecimientos hoteleros más destacados en la Provincia:

Localidad	Total Hoteles y Parahoteles	Hotel (1)	Residencial	Hostería	Estancias Casa Campo	Cabañas Bungalows
Ciudad de Salta	<b>187</b>	<b>82</b>	<b>105</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Salta	187	82	105	0	0	0
Alrededores	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>17</b>
La caldera	3	0	0	1	1	1
La Calderilla	1	0	0	0	0	1
La Silleta	3	0	0	1	2	0
San Agustín	2	0	0	1	1	0
San Lorenzo	25	3	1	9	3	9
San Luis	4	0	0	2	1	1
Vaqueros	6	0	0	0	1	5
Gral Guemes	1	0	1	0	0	0
Valle de Lerma	<b>22</b>	<b>2</b>		<b>8</b>	<b>7</b>	<b>5</b>
C. Quijano	4	0	0	1	1	2
Cerrillos	4	0	0	1	2	1
Cnel. Moldes	9	1	0	5	1	2
Chicoana	4	1	0	1	2	0
Rº de Lerma	1	0	0	0	1	0
Valle Calchaquí	<b>56</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

Angastaco	1	0	0	0	0	1
Cachi	10	2	3	3	0	2
Cafayate	34	11	16	2	1	4
Molinos	3	1	1	1	0	0
Payogasta	1	1	0	0	0	0
San Carlos	2	0	1	1	0	0
Seclantas	3	0	0	3	0	0
Talapampa	1	0	0	0	0	1
Tolombon	1	1	0	0	0	0
<b>Norte</b>	<b>23</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>2</b>		<b>1</b>
C. Sta. Rosa	2	0	2	0	0	0
Embarcación	2	1	1	0	0	0
Iruya	4	0	2	2	0	0
Los Toldos	1	0	0	0	0	1
Salvador Mazza	2	1	1	0	0	0
S.R. de la N. Oran	5	3	2	0	0	0
Tartagal	7	6	1	0	0	0
Valle de Siancas-Sur	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
Las Lajitas	1	1	0	0	0	0
Metan	2	0	2	0	0	0
Rº Frontera	9	4	1	2	0	2
Puna	<b>2</b>	<b>1</b>		<b>1</b>		
S.A. Cobres	2	1	0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>120</b>	<b>140</b>	<b>37</b>	<b>17</b>	<b>33</b>

### Prestadores Gastronómicos – Pubs – Discotecas

Existen sólo en la Ciudad de Salta más de 90 restaurantes con portales actualizados en internet, más de 30 parrillas, unos 24 locales que brindan espectáculos folclóricos, peñas, y discotecas bailables.

### **Sedes para reuniones**

La Provincia de Salta es analizada por especialistas del sector como uno de los destinos argentinos líderes en turismo de reuniones. Durante el año 2009 se realizaron en la Ciudad de Salta 84 eventos bajo la tipología de Convenciones, en su gran mayoría vinculados a temáticas tales como medicina, deportes y tiempo libre, ciencias sociales, educación, economía y agricultura.

En la década de los 70 el Gobierno Provincial creó por Decreto un fondo de estímulo para apoyar a las entidades que realizaran en Salta Congresos profesionales, reuniones científicas y de entidades empresarias representativas de carácter nacional o internacional. Esta experiencia fue singularmente exitosa, aunque aún no se contaba con el Centro de Convenciones que no está debidamente explotado.

### Otras Actividades a considerar:

Es un lugar común definir al turismo como la “Industria sin chimeneas”. Lo interesante de adoptar este concepto, es su meridiana claridad y su practicidad. En efecto, nos permite situarnos en pleno –“in media res”- en esta temática, sin caer en discusiones bizantinas sobre la definición y los alcances de esta importante actividad.

Se puede agregar a lo dicho que se trata de una “industria” en pleno y dinámico desarrollo, pues registra una tendencia mundial de crecimiento sostenido desde hace 5 décadas.

En el caso concreto de Salta que, como se ha visto, sigue la tendencia universal de crecimiento, se puede augurar que el turismo será una actividad llamada a constituirse en uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico de la provincia.

La afirmación precedente también se funda en la diversidad de los escenarios naturales y los atractivos culturales que presenta la provincia y que deben ser puestos en valor para convertirse en una “oferta turística” de amplio espectro, destinada a atraer grandes flujos turísticos de distintos centros de emisión, especialmente del extranjero.

El Turismo de la Naturaleza (ecológico, recreación o de aventura) se alinea en las principales tendencias mundiales de la actualidad. La provincia presenta inmejorables condiciones para afrontar un desarrollo estratégico en esta temática.

En efecto, entre los majestuosos y distintos paisajes a los que se ha aludido, al sólo efecto ejemplificativo, podemos señalar los siguientes hitos: La zona de los Andes con sus imponentes macisos montañosos –Los nevados de Cachi y de Acay, el misterioso y sugerente volcán Lulllaillaco –donde se erigió el santuario sacrificial más alto del mundo y existen ruinas y caminos incaicos-; los Valles que presentan una paisajística de gran belleza - los Valles: Calchaquí, de Lerma, de Siancas-, el exuberante bosque del Parque Nacional “El Rey”, el exótico Parque Baritú de Arrayanes gigantes – único en el mundo-, el magnífico escenario de la Puna que exhiben sus inmensos salares de formas inusitadas, los grandes ríos como el Bermejo y el Pilcomayo, y los paisajes feericos del “Tren a las Nubes” y los que se encuentran a lo largo de la Rutas Nacionales 9 y 40.

Salta presenta una gran variedad de alternativas a quienes desean disfrutar de esos escenarios naturales y satisfacer sus motivaciones de curiosidad, mera contemplación, relax, aventura o de simple esparcimiento.

Las actividades posibles abarcan:

- 1.- Trekking –caminatas en áreas interesantes o paisajes memorables.
- 2.- Horse trekking, trayectos a caballo
- 3.- Rafting con gomones (es una navegación en ríos de corrientes rápidas.
- 4.- Navegación a motor o vela (Diques de Campo Alegre y Cabra Corral)
- 5.- travesías en vehículos para todoterreno
- 6.-Travesías en bicicletas especiales
- 7.- Agri-turismo o estadías en estancias, establecimientos rurales o bodegas vitivinícolas, que permiten disfrutar de la vida de capo y participar en las actividades que se realizan en esos emprendimientos.
- 8.- Safaris fotográficos y Avistajes de pájaros: la riqueza de Salta es proverbial en el tema ornitológico.-
- 9.-Montañismo: El Club de Amigos de la Montaña es muy activo en Salta y cuenta con personas altamente adiestradas para esta actividad.
- 9.- Caza.- Para esta actividad sería conveniente desarrollar un sistema de “Cotos de Caza” que permiten acotar los riesgos y maximizar el uso del tiempo.-
- 10 Parapente.-
- 11.- Pesca fluvial o lacustre. Ámbitos: Río Bermejo –pesca del Dorado-, Pilcomayo, y cauces fluviales de toda la provincia. Lagos de los diques, especialmente Cabra Corral.

## 12.- Termalismo con fines curativos (Termas de Rosario de la Frontera).-

En estas materias y temas la provincia tiene una sólida experiencia, los recursos humanos y técnicos requeridos para brindar a los turistas: Guías capacitados, infraestructura y sistemas para asegurar la integridad física del turista, y la logística alimentaria y de equipamiento para afrontar los desafíos que implican algunas de estas ofertas.

Cabe destacar que en el ámbito cultural, existen singularidades que también pueden ser considerados como atractivos de primera magnitud y que deben ser desarrollados y potenciados para su visualización y su conversión en una “oferta turística” consistente.

## LAS MESAS DE CONCERTACIÓN

---

Como resultado de los debates que tuvieron lugar en el seno de las mesas de concertación, se obtuvo la definición estratégica de los siguientes puntos: visión del sector, análisis FODA, ejes estratégicos y proyectos estratégicos.

a) La Visión Consensuada del Sector

“Salta es un destino turístico sustentable de calidad y excelencia que beneficia a sus habitantes manteniendo el liderazgo a nivel Regional y Nacional, siendo puerta de entrada para el turismo internacional”.

b) FODA del Sector Turismo y Cultura:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismo Público de turismo con rango Ministerial</li> <li>- Diversidad de Paisajes</li> <li>- Ricas manifestaciones culturales</li> <li>- Posición territorial estratégica en la región</li> <li>- Líder como destino turístico en el NOA</li> <li>- Política turística ininterrumpida</li> <li>- Existencia de un plan de desarrollo turístico</li> <li>- Hotelería de calidad</li> <li>- Empresarios turísticos receptivos de larga trayectoria</li> <li>- Existencia por ley de un Consejo Asesor de turismo constituidos por instituciones del sector privado que participan de las decisiones de políticas turísticas</li> <li>- Existencia de instituciones de formación terciaria y universitaria relacionadas al sector</li> <li>- Sector privado institucionalmente organizado</li> <li>- Calidez humana y hospitalidad de la gente.</li> <li>- Existencia del PDES 2030</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso desarrollo turístico en el interior de la provincia</li> <li>- Falta de recurso humano no capacitado, especialmente en el interior de la provincia</li> <li>- Inexistencia de un trabajo conjunto con instituciones educativas universitarias y otros centro de investigación</li> <li>- Existencia de multiplicidad de recursos no constituidos en productos turísticos</li> <li>- Escasez de empresas de incentivo y animación diversificada</li> <li>- Falta de concientización en la incorporación de un sistema de calidad</li> <li>- Reglamentación de servicios turísticos un tanto obsoleta</li> <li>- Unidades de negocios pertenecientes a Secretaría de Turismo sin Plan de Gestión (Mercado Artesanal, Hotel Termas de Rosario de la Frontera, teleférico)</li> <li>- Ineficiente sistema estadístico</li> <li>- Necesidad de puesta en valor y/o dinamización de atractivos turísticos de la provincia.</li> <li>- Baja participación ciudadana en cuanto a su concientización</li> <li>- Baja difusión de planes de financiación para pequeños emprendedores</li> <li>- Débil transversalidad del sector turismo con otras administraciones del gobierno</li> <li>- Falta de programa de preservación y manejo de recursos naturales y culturales</li> <li>- Época estival lluviosa de tres meses</li> <li>- Red vial altamente deficiente</li> <li>- Falta de puesta en valor del patrimonio arquitectónico</li> <li>- Deficiencia de la planta turística en cuanto a calidad, cantidad y diversidad especialmente en el interior de la provincia</li> <li>- Falta de tarifas competitivas</li> <li>- Infraestructura de servicios deficientes en el interior de la provincia</li> <li>- Deficiencia en la Promoción y comercialización de productos turísticos.</li> <li>- Ley Provincial de Turismo</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de proyecto BID</li> <li>- Recursos turísticos que responden a demandas de mercados</li> <li>- Creación de la marca turística Norte Argentino</li> <li>- Posibilidad de segmentar el mercado para distintos nichos especializados</li> <li>- Apoyo de Organismos Internacionales y Embajadas para investigación, fortalecimiento y concreción de proyectos turísticos en la provincia</li> <li>- Desarrollo de la marca turística internacional</li> <li>- Destino con recursos turísticos vírgenes</li> <li>- Aprovechamiento de nuevas plataformas tecnológicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debilidad en cuanto a infraestructura en el interior de la provincia</li> <li>- Crecimiento y posicionamiento de otros destinos turísticos con oferta turística similar.</li> <li>- Inestabilidad económica y jurídica</li> <li>- Protestas sociales que dificultan el turismo</li> <li>- Inseguridad</li> <li>- Falta de planes de contingencias por catástrofes naturales</li> </ul>

### c) Ejes Estratégicos del Sector Turismo y Cultura

#### **Eje estratégico 1: Política y Gestión del Turismo Sustentable**

- Fortalecimiento Institucional: Se debe contar con una estructura administrativa clara, ágil y capaz de atender las necesidades propias de la actividad del sector. Se propone un fortalecimiento institucional tanto público como privado y su debida articulación.
- Calidad de Vida: Mejorar a través del turismo la calidad de vida de los salteños.
- Fomento del desarrollo turístico en el interior: con el objeto de hacer llegar al interior los beneficios del sector.
- Inversión Privada: Promover y gestionar la inversión privada en emprendimientos turísticos que den respuesta a nuevas demandas turísticas, tratando de favorecer una mayor generación de fuentes de empleo local y procurando un desarrollo socio/territorial armónico.
- Gestión de Calidad: La búsqueda de la excelencia en la calidad del servicios y la experiencia del turista deben ser los ejes estratégicos a fortalecer, sustentados en ejes técnicos para el buen manejo del visitante. El concepto de calidad debe estar ligado a todas las acciones y procesos desde la planificación hasta la operacional de cualquier actividad, servicio, producto que se ofrece.

Está también ligada al desempeño y cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los funcionarios y debe formar parte de la actitud de las personas. Para ello, es necesario facilitar cambios en los procesos, agilizar mecanismos que permitan en forma continua velar por el cumplimiento de las acciones y monitorear sus efectos.

#### **Eje Estratégico 2: Infraestructura**

- Infraestructura general: Gestionar y construir la infraestructura de soporte que haga viable el modelo de desarrollo.
- Accesibilidad: La pavimentación de rutas en la provincia para desarrollar nuevos destinos en el interior y poder acceder a los atractivos.
- Aeropuertos y Terminales: Multiplicar y potenciar las distintas modalidades de acceso a la provincia. (aire/ tierra)

### ***Eje Estratégico 3: Normativa/Marco Regulatorio***

- Revisión y Generación de Normativa: se debe realizar una profunda revisión de la normativa del sector a fin de clarificar el marco regulatorio vigente y generar la normativa específica necesaria para la implementación de la política turística provincial.
- Plan de Seguridad: Elaborar un "Plan de Seguridad" que se sustente en la prevención del delito, como pauta básica.

### ***Eje Estratégico 4: Capacitación***

- Educación en Turismo: Redefinir la estrategia educativa en sus distintos niveles, incorporando al turismo como valor intrínseco del ser salteño.
- Difusión y Concientización: Realizar una continua difusión y concientización de los aspectos positivos y negativos del turismo a la sociedad capacitando específicamente a los habitantes de los municipios del interior.
- Capacitación continua para el sector.



d) Proyectos Estratégicos existentes para el Sector Turismo y Cultura

EJES ESTRATEGICOS DE SALTA								
EJES ESTRATEGICOS DE DEL SECTOR		Solidaria y responsable con su gente	Desarrolladora del talento y conocimiento en todos los niveles	Industrializando los productos producidos en la región para agregar valor a la provincia	Líderes de la región del NOA	Conectada con el mundo por su infraestructura física y su acceso tecnológico	Centro Geoeconómico y corredor Bioceánico para comercio este - oeste	Región VERDE y Puerta del Turismo Internacional
	Política y Gestión del Turismo	<p>Fomentar el Fortalecimiento Institucional del Sector</p> <p>Reglamentación del IMPROTUR</p> <p>Promocionar la existencia de un solo vocero autorizado del sector privado (#) El bureau no se manifestó a favor de este proyecto.</p> <p>Promover la certificación de calidad del sector a través de los</p>				<p>Fortalecer el posicionamiento de Salta como destino turístico líder de la argentina ante el mercado regional e internacional</p> <p>Propiciar una oferta turística constante y diversa que capitalice las ventajas comparativas detectadas sobre todo en el interior de la Provincia</p> <p>Incentivar la generación de empresas de incentivos y animación diversificadas.</p> <p>Optimizar la gestión de las unidades de negocios en</p>	<p>Desarrollo de Internet como canal de información y de compra</p>	<p>Institucionalizar el Corredor Bioceánico y Norte Argentino</p> <p>Promover y gestionar la inversión privada en emprendimientos turísticos que den respuesta a nuevas demandas vacacionales, tratando de favorecer una mayor generación de fuentes de empleo local y procurando un desarrollo socio/territorial armónico</p>

		<p>programas del Ministerio de turismo de la Nación.</p> <p>Crear programas de incentivos provinciales para que los prestadores puedan mantener la calidad y excelencia</p> <p>Mejorar a través del turismo la calidad de vida de los salteños</p> <p>Programas de preservación del patrimonio cultural, natural y turístico</p> <p>Programas de concientización de la población.</p>			<p>manos del Gobierno</p> <p>Creación de un observatorio turístico público-privado con fines estadísticos</p> <p>Programas de difusión de los planes financieros para emprendimientos turísticos.</p> <p>Fomentar la transversabilidad del sector turismo con otras administraciones del gobierno provincial</p> <p>Definir una estrategia integral de marketing del destino Salta.</p>			
	<b>Infraestructura</b>				<p>Consolidar a Salta como Hub del norte argentino</p> <p>Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios básicos del interior.</p>	<p>Gestionar y construir la infraestructura de soporte que haga viable el modelo de desarrollo.</p> <p>Multiplicar y potenciar las distintas modalidades de acceso a la provincia(aire/ tierra)</p> <p>La pavimentación de rutas en la provincia para</p>		

						desarrollar nuevos destinos en el interior y poder acceder a los atractivos.  Plan de pavimentación de la ruta 40, 33, 51.  • Autopista a Cafayate.		
<b>Normativa / Marco Regulatorio</b>	<b>Modificación de la ley provincial de Turismo</b>				Revisión y Generación de Normativa: se debe realizar una profunda revisión de la normativa del sector a fin de clarificar el marco regulatorio vigente y generar la normativa específica necesaria para la implementación de la política turística provincial.  Elaborar un "Plan de Seguridad" que se sustente en la prevención del delito, como pauta básica;.			
<b>Capacitación</b>		<p>Redefinir la estrategia educativa en sus distintos niveles, incorporando al turismo como valor intrínseco del ser salteño.</p> <p>Realizar una continua difusión de los beneficios positivos y negativos del turismo a la sociedad capacitando a los habitantes de los municipios del interior.</p>						

## Conclusiones

De lo anteriormente expuesto se perfila el Objetivo prioritario en turismo: “procurar un desarrollo turístico concertado, competitivo y sustentable de la Provincia de Salta”.

### Objetivos específicos:

- Diversificar la oferta turística del destino:
- Desarrollar y consolidar productos ligados a los atractivos y recursos genuinos del lugar, en consonancia con la vocación del destino
- Generar productos y servicios con mayor valor añadido, de calidad y acordes a los distintos segmentos de demanda
- Crear nuevos polos de atracción turística que descongestionen y complementen los actuales
- Regular el aprovechamiento turístico sustentable de las áreas de visita saturadas
- Preservar, conocer y poner en valor los recursos naturales y culturales sobre los que se sustenta o sustentará la actividad turística
- Mejorar la estructura y paisaje urbano y los servicios básicos que ofrece la ciudad
- Aumentar cualitativa y sostenidamente la demanda
- Desestacionalizar el destino, repartir más uniformemente la demanda turística en el tiempo
- Incrementar la estadía y el gasto en el destino de los visitantes
- Incrementar el nivel de satisfacción de los visitantes y mejorar la calidad de la visita a los lugares turísticos y la experiencia turística integral en el destino
- Mejorar la accesibilidad, conectividad y comunicaciones dentro del destino y hacia fuera
- Incrementar la capacitación de los recursos humanos
- Ordenar las prestaciones turísticas

- Desarrollar un sistema de fiscalización eficiente y articulado entre jurisdicciones (Municipio, Provincia y Nación)
- Redistribuir equitativa y ampliamente los beneficios en la comunidad turística
- Generar una amplia aceptación social de la actividad turística entre la población local
- Incrementar la satisfacción del residente respecto al desarrollo de la actividad turística
- Fomentar y fortalecer emprendimientos locales sustentables
- Fortalecer las instituciones del sector (público, privado y mixto)
- Promover que las instituciones sean representativas y transparentes
- Lograr la coordinación eficiente entre las distintas dependencias del sector público relacionadas con la actividad turística
- Promover la articulación estratégica de los distintos actores del sector privado
- Fomentar la relación y coordinación entre el sector público y el sector privado

## Líneas de acción formuladas para el desarrollo competitivo y sustentable del Turismo en la Provincia de Salta

### (i) MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS.

Necesidad de mejoras en infraestructuras y servicios básicos que ofrece el destino para la operación turística, relacionados con: la red vial –apertura, mejoramiento, mantenimiento y señalización adecuada de las rutas turísticas-; Facilidades en el tránsito fronterizo: Especialmente en los aeropuertos y servicios aeroportuarios, en el transporte urbano y otros servicios públicos relacionados con el confort: Entre ellos podemos destacar el gas, la energía, el agua, el adecuado saneamiento ambiental, un tratamiento eficiente de los residuos; eficaces servicios de telecomunicaciones, entre otros; y que tengan en cuenta las necesidades actuales y futuras, para satisfacer la demanda al respecto, vinculada tanto población residente como a los visitantes que recibe y recibirá la Provincia.

Contiene los siguientes Programas:

- 1.1. Mejora de la conectividad terrestre: Se ha desarrollado este tema en el Título Infraestructura. A Lo expresado en esa oportunidad pueden agregarse los siguientes proyectos:
  - a) Complementación del servicio de pasajeros por ferrocarril con el acarreo en el mismo tren de los automóviles de los pasajeros para recorrer todo el NOA. Esta modalidad existió y permitió que millares de argentinos viajaran hasta Tucumán por Tren y desde allí pudiesen continuar con su propio vehículo el recorrido regional.-
  - b) Acelerar las obras priorizadas para el Sector Turístico: Ver Título de Infraestructura.
- 1.2. Mejora de la conectividad aérea: Este tema se trató en el título referido a infraestructura. Cabe señalar que se debería realizar un esfuerzo por lograr que el Aeropuerto de la ciudad de Salta tuviese conexión aérea con el Cuzco y mejorar la frecuencia y el servicio con Cataratas de Iguazú, que son puntos de llegada masiva de turistas extra-continente.

1.3. Mejora del tránsito fronterizo: Convenir con las provincias y las naciones vecinas en alivianar los controles y los trámites de tránsito.

1.4. Mejora y coordinación de los transportes públicos de pasajeros, que permitan a los turistas desplazarse por la provincia haciendo uso de estos servicios.

*(ii) MEJORA DEL ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DEL DESTINO*

La imagen de un destino turístico en los visitantes está fuertemente vinculada a la visión que transmiten la ciudad y el resto del territorio inmediato y el entorno visitable. Esta consideración hace que adquiera una singular relevancia el identificar los aspectos prioritarios de la planificación y del ordenamiento del espacio urbano, suburbano y rural que son necesarias para mejora del destino turístico.

Contiene los siguientes Programas:

2.1. Planeamiento Urbano: Este tema se ha desarrollado extensamente supra

2.2. Planeamiento del Territorio Provincial: Idem

*(iii) MEJORA DE LA OFERTA TURÍSTICA ACTUAL Y POTENCIAL DEL DESTINO*

Se deberá mejorar integralmente los atractivos y servicios turísticos del destino, promoviendo la calidad, realizando la mejora, modernización y diversificación de lo ya existente, y desarrollando una nueva oferta de productos y servicios, previo la identificación de las tipologías de proyectos y emprendimientos turísticos a fomentar en cada lugar, de acuerdo con las tendencias de la demanda.

El propósito de esta acción es aumentar cualitativa y sostenidamente la demanda, mejorar la calidad de la visita, su valor añadido, y lograr el incremento del gasto de los visitantes en el destino. Es importante que ese esfuerzo se vea coronado por una prolongación en la estadía promedio de los pasajeros.

Asimismo se desestacionalizará la demanda y se favorecerá la inclusión de actores locales en los proyectos. Esta concepción incluye la diversificación y la diferenciación y complementariedad de la oferta frente a los destinos y productos competidores de otras zonas y países.

Contiene los siguientes Programas:

3.1. Desarrollo de los productos y puesta en valor de los sitios turísticos.

Contendrá las actuaciones necesarias para el desarrollo y consolidación de los productos del destino seleccionados para trabajar sobre ellos preferentemente.

Esta selección de productos se ha realizado en función de las aptitudes locales (vocación, recursos y atractivos presentes), las tendencias de la demanda (orientación al mercado) y las ventajas, comparativas y competitivas, que poseen y/o que se pueden potenciar respecto a otros destinos competidores.

Por ello, contendrá Subprogramas que agrupan las actuaciones en función del tipo de producto del que se trate:

3.1.1. Turismo de Naturaleza y observación especializada de especies vegetales y animales. Estas actividades están poco desarrolladas en Salta a pesar de la extraordinaria diversidad de su flora y su fauna.

Deben tomarse en cuenta las Áreas Protegidas, los Parques Nacionales y aquellos espacios naturales que se prestan para la realización de estas actividades, y coordinar los emprendimientos con las empresas turísticas del ramo para realizar un ordenado abordaje al territorio, de manera de no degradar el ambiente con cargas excesivas o con emprendimientos no controlados.

3.1.2. Turismo activo, de aventura y deportivo. Este aspecto puede ser potenciado y estimulado por el Gobierno provincial.

3.1.4. Turismo rural: Existe una infraestructura y una serie de "Fincas" que prestan servicios de calidad. El crecimiento de esta actividad exige un apoyo en cuanto al Marketing que ponga en valor internacional estos emprendimientos

3.1.5. Turismo cultural: Puede decirse que sólo la imaginación limita las posibilidades de este rubro turístico.

En la Década del 70 se programaron puestas en escena en lugares históricos, las grandes piezas del Teatro del Siglo de Oro Español. Se realizaron –con la figuras relevantes del Teatro Nacional Cervantes, Autos Sacramentales de autores clásicos- , con buen suceso.

En la actualidad existen grupos de teatro vocacional de gran relieve, cuerpo de Valet, Orquesta Sinfónica y de Cámara, etc. Se puede pensar en realizar un espectáculo retrospectivo del “Barroco Latinoamericano”, con las excelentes obras del Jesuita Zipolli, cantadas en quichua –existe una academia de quichua en Salta-, haciendo actuar cantantes líricos de fama mundial. Existe un numeroso público ávido de este tipo de espectáculos clásicos.

Obviamente puede recuperarse el teatro de autores salteños (Ej La Tierra en Armas de Juan Carlos Dávalos), la música culta salteña y las manifestaciones de alto nivel cultural que la provincia puede ofrecer a propios y extraños.

#### 3.1.8. Turismo de incentivos, reuniones, Congresos, Convenciones y Eventos:

Este tipo de turismo debe ser promovido y trabajado en coordinación con las Universidades locales, los Círculos Profesionales, las entidades científicas, etc.-

3.2. Señalética e interpretación turística en el Destino. En este aspecto la provincia presenta un déficit que debe ser rápidamente resuelto.

3.3. Calidad en las prestaciones del sector turístico: En este aspecto debe hacerse hincapié en la capacitación y la formación continua de RRHH

3.4. Integración regional del lugar de destino

3.5. Seguridad del Visitante y actuación frente a emergencias.

#### *(iv) CALIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES DISPONIBLES PARA EL TURISMO*

Se refiere a mejorar la receptividad y hospitalidad de toda la comunidad local hacia el visitante y turista, así como a mejorar la calidad de los recursos humanos que prestan o prestarán lo servicios turísticos, resolviendo las necesidades de formación en turismo de la población, en todos los niveles educativos y subsectores turísticos, y fomentando una mayor participación del sector privado -empresarios y empleados- en las acciones formativas de capacitación.

Contiene los siguientes Programas:

4.1. Sistema Educativo: El sistema educativo debe incluir en sus currículas educativas informaciones turísticas sobre las ofertas turísticas de la provincia y sobre la necesidad de comportamientos amigables frente a los turistas. La conciencia turística debe ser fomentada desde la escuela

4.2. Sector Público: El gobierno debe hacer un esfuerzo de capacitación de los agentes de policía, de tránsito, y de los funcionarios que en realidad son los que por sus funciones, entablarán los primeros contactos con los turistas. En marketing ese momento se denomina “El Momento de la Verdad”, y determina la primera –pero generalmente decisiva- impresión del turista sobre el lugar que visita.

4.3. Sector Privado: Obviamente la industria del albergue, la recreación y la gastronomía, deben capacitar en forma permanente a sus agentes y personal.

(v) INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TURISMO

Concientización turística de la población local haciéndola comprender de que Salta es una ciudad/provincia eminentemente turística y que esta actividad aporta beneficios, directos y/o indirectos para todos; Es importante la identificación de proyectos recreativos específicamente para el residente pero que alternativamente pueden ser utilizados por los visitantes.

Deben pensarse en obras recreativas o deportivas, que favorezcan la integración de sectores poblacionales desarraigados o que hayan resultado más desfavorecidos, que puedan ser utilizados primariamente por la población local y los visitantes, que mejoren las condiciones de vida en el destino y la percepción que la comunidad tiene de la actividad.

Contiene los siguientes Programas:

5.1. Concientización Turística: Como se ha referido supra esta tarea debe iniciarse en la Escuela Primaria y continuarse a lo largo del proceso educacional. Pero también es

necesario afrontar un vasto proyecto de difusión interna por los medios de comunicación locales, para incentivar el espíritu naturalmente cordial de la población hacia los visitantes.

Asimismo se deberán realizar las capacitaciones permanentes de los agentes y personal público que por sus funciones es quien tendrá la oportunidad del primero o primeros contactos con el turista.

## 5.2. Proyectos Sociales:

### *(vi) Preservación de los Recursos Turísticos del Destino*

Necesidad de actuaciones que garanticen la preservación de los recursos naturales y culturales locales, principales activos turísticos del destino y sobre los que se sustenta la actividad del sector, de modo que no sean degradados y siga siendo posible su uso en el futuro.

Contiene los siguientes Programas:

6.1. Sensibilidad ambiental de la población

6.2. Buenas Prácticas en el Sector Turístico

6.3 Medio Ambiente

6.4. Áreas Protegidas

### *(vii) FORTALECIMIENTO DEL ROL TURÍSTICO DEL SECTOR PÚBLICO*

Coordinación entre las diferentes dependencias de las Municipalidades que inciden, directa o indirectamente, en el turismo, y de éstas con el resto de organismos con respectivas competencias nivel provincial, regional y nacional, mejorando los servicios en turismo que ofrece los Municipios.

Contiene los siguientes Programas:

7.1. Coordinación entre organismos Públicos relacionados con el Turismo: Esta coordinación es esencial y no requiere mayores comentarios.

7.2. Información Turística: Es imprescindible revisar la información que se brinda al turista y presentarla con una clara estética basada en el Marketing

### 7.3. Disciplina Turística:

#### (viii) COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIVADO TURÍSTICO

Coordinación y concertación entre el sector privado turístico de la provincia – redes empresariales- y promoción y ayuda al desarrollo y competitividad de las empresas turísticas locales del destino.

Contiene los siguientes Programas:

8.1. Fomento a las PYMES y los Micro-emprendimientos Turísticos locales: Se requieren incentivos fiscales –provinciales y nacionales- y líneas de crédito blandas (especialmente para equipar a las empresas receptoras de turismo)

8.2. Coordinación del Sector Privado –fomento a la ASOCIATIVIDAD-

#### (ix) GESTIÓN INTEGRAL Y COMPETITIVA DEL DESTINO TURÍSTICO

Para gestionar el destino es imprescindible aunar y coordinar esfuerzos mediante la articulación, consenso y concertación entre el sector turístico público y privado. Sólo a través de procesos de desarrollo turístico concertados en la misma dirección se podrá lograr el éxito de todos, tanto de políticas públicas como de acciones privadas.

Contiene los siguientes Programas:

9.1. Concientización para la COORDINACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

9.2. Coordinación entre el SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

#### (x) MARKETING CONJUNTO DEL DESTINO TURÍSTICO

Identificación de actuaciones para la estructuración y realización de marketing turístico conjunto del destino. Se trata de alinear a toda la actividad turística, pública y privada, en un marketing coordinado de los diversos productos en los respectivos mercados que, siendo adicional a los actuales esfuerzos individuales de los diversos

actores locales, sirva de “paraguas” para toda la actividad y supere, fortalezca, apoye y haga más efectiva la difusión y la propaganda de Salta y de sus atractivos turísticos.

Contiene los siguientes Programas:

- a. INVESTIGACIÓN DE MERCADOS OBJETIVO
- b. IMAGEN DEL DESTINO
- c. PROMOCIÓN TURÍSTICA
- d. COMERCIALIZACIÓN TURÍSTICA

Se aclara que el PDES 2030 asume en su integridad el Plan de Turismo Estratégico elaborado por el Ministerio de Turismo y Cultura, con las mismas fuentes de financiamiento que el presente Plan. No se repiten sus conceptos, que se consideran válidos y ejecutables y se refuerzan sus líneas de acción para un más largo plazo (a 20 años vista).

Los mapas que contienen la información turística global

Productos Turísticos

